



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

ARAGÓN

LICENCIATURA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES

RELACIONES COMERCIALES ENTRE MÉXICO –  
JAPÓN A PARTIR DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN  
ECONÓMICA

T E S I N A

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO

P R E S E N T A:

ERIKA ORTEGA HERNANDEZ

ASESOR: MTRO. VICTOR FCO. OLGUIN MONROY

CD. NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEX. 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## PROLOGO

Esta tesis se basa en hechos pasados y actuales que han sido de gran importancia en las relaciones, tanto comerciales como diplomáticas, entre Japón y México logrando la conformación de vínculos estrechos, forjando una mejor nación pero que a su vez le sigue haciendo falta apoyo y atención por parte del gobierno en sectores que más adelante se irán mencionando.

México carece aún de una política nacional y de proyectos enfocados a la evolución de la ciencia y tecnología que oriente los esfuerzos que las instituciones de educación superior participan en esta área. Si bien es cierto que el CONACYT, en años pasados, desarrolló actividades importantes, éstas han resultado insuficientes y sigue siendo necesario precisar las áreas estratégicas de investigación científica y tecnológica para el desarrollo del país.

La situación actual de la investigación y del desarrollo tecnológico en México se encuentran determinados por un conjunto de factores que condicionan el aparato de producción. Esta se ha agudizado por los efectos de las estrategias de desarrollo económico adoptadas por los gobiernos mexicanos de los últimos 50 años, que en gran medida causaron un alto índice de desempleo por la falta de especialización de su mano de obra.

Dichas estrategias se basaron en la sustitución de importaciones y en el apoyo al proceso de industrialización; por el lado de los factores internos del aparato de investigación y de desarrollo tecnológico figuran, entre otros, la falta de políticas nacionales de ciencia y tecnología, el reducido apoyo político e institucional, la escasez de recursos humanos calificados y la falta de una coordinación de esfuerzos entre el gobierno, los centros de investigación públicos y privados, las universidades y el aparato productivo.

Este análisis contribuirá a la formulación de líneas generales requeridas para la elaboración de políticas y recomendaciones que podrán proponerse en torno a la

dependencia tecnológica del país y las posibilidades de las instituciones de educación superior para superarla. Como antecedente de la problemática que se analizará, es importante resaltar que la economía mexicana hasta la crisis mundial de 1929, estuvo mediatizada por el desarrollo del mercado internacional, caracterizado por el crecimiento de las exportaciones y el incremento de las inversiones extranjeras en los sectores más dinámicos: industrias extractivas, transportes y electricidad.

Es a partir de 1934 cuando se adopta una estrategia de desarrollo económico más independiente, en el cual se hace notorio un papel más vigoroso del Estado en la conducción de la economía del país. La estrategia asumida por el gobierno de esa época se basó en un apoyo creciente a la base industrial del país, fortaleciendo su infraestructura a través de inversiones realizadas en la agricultura, transportes, comunicaciones, petróleo y energía eléctrica.

En la industria petrolera uno de los aspectos que mayor dependencia económica ocasiona al país, es la fabricación de bienes de capital y bienes de consumo para la industria petrolera. Tan sólo en 1981, Pemex importó bienes por 54,180 millones de pesos y su endeudamiento actual supera los 20 mil millones de dólares<sup>1</sup>; pues a pesar de que se implementaron innumerables proyectos de ingeniería, en el desarrollo de tecnologías de procesos existe una grave dependencia, pues casi todos los procesos se operan aún con licencias de patentes extranjeras.

El crecimiento observado en el sector industrial de la economía mexicana, así como la transformación de su estructura a partir de la década de 1940, es consecuencia de la trayectoria de la inversión pública, el ahorro interno y la política de protección a la industria promovida por los gobiernos de los últimos años. Durante el periodo de 1962 a 1970, de la inversión pública federal se destinó un 62.1% al sector industrial, compuesto por: energéticos (33.5%), industria (5.0%) y comunicaciones y

---

<sup>1</sup> PONCE, A., "Subproyecto petróleo", en Universidades e Instituciones de Educación Tecnológica en la Evaluación, Perspectivas y Alternativas de la Política Científica y Tecnológica de México, Vol. III. Grupo de Estudios sobre el Financiamiento de la Educación. México: SEP, 1982.

transportes (23.6%). En este periodo, al sector agropecuario se le asignó el 11% de la inversión pública federal; al sector comercio y servicios el 2.4% y al sector vivienda 24.5%.<sup>2</sup>

Sin embargo, las principales políticas empleadas para aislar al productor nacional de la competencia extranjera han sido la protección arancelaria y las licencias para la importación. Otras medidas que en los últimos 20 años han favorecido el crecimiento de este sector están relacionadas con la devaluación de la moneda nacional, la exención del pago de impuestos a empresas nuevas y la reducción de los gravámenes de importación de materias primas y equipos para las empresas manufactureras.

Sin lugar a dudas, el panorama ya mencionado permite sólo una visión limitada de los principales problemas y necesidades en torno a la articulación de la investigación sobre los problemas del desarrollo y la dependencia económica; se presentarán algunos datos históricos, así como gráficas y estadísticas que podrán ayudar a explicar el cómo y porqué de esta relación comercial con Japón, al igual que algunas propuestas con el fin de contribuir al mejoramiento y desarrollo de la nación mexicana.

Para poder interpretar los conflictos económicos de ese mundo, recurrimos al modelo descrito por Goldstone como una mesa de billar en la que los Estados chocaban frecuentemente unos con otros, los Estados competían por la supremacía o la supervivencia de acuerdo con una lógica de suma-cero en la que las ganancias de uno eran vistas como las pérdidas de otro y viceversa.

Con el fin del siglo y la desaparición de la lógica de enfrentamiento entre superpotencias nos permitimos pensar en un mundo mucho más pacífico y, a la vez más próspero, articulado en torno a los mercados y centrado en el comercio y en las inversiones.

---

<sup>2</sup> BLANCO, J., "Génesis y desarrollo de la crisis en México, 1962-1970", en Investigación Económica, Vol. 38, N° 150, México: UNAM, 1979.

Pero esa "feliz globalización" que los liberales nos prometían, diciendo que la apertura de mercados nos traería la interdependencia, y esta a su vez, desplazaría definitivamente la lógica de conflicto en las relaciones internacionales no ha terminado de consolidarse.

Ahora la llamada pax mercatoria está siendo sustituida progresivamente por una lógica de rivalidad geoeconómica en la que los Estados consideran los flujos económicos desde una óptica de seguridad nacional, es decir, como un instrumento de poder. En esa lógica de competencia entran los recursos naturales, desde la energía hasta los alimentos, pasando por los minerales raros, pero también, lógicamente, el comercio, las inversiones directas, los movimientos de capital, los tipos de cambio, las reservas de divisas, los fondos soberanos o las propias instituciones internacionales, como el G-20 o el FMI, que también son objeto de pugna y contestación.

Hoy vemos proliferación de Estados (como China y Rusia) con un exceso de soberanía. Estados que utilizan los mercados de forma selectiva para reforzar su poder y su autonomía política, pero que no aceptan sus reglas: limitan la inversión extranjera, restringen las importaciones y se niegan a liberalizar sus tipos de cambio.

Para salir de la crisis actual como para evitar el auge de las rivalidades geoeconómicas, es necesario reintroducir una lógica de apertura de mercados y cooperación económica entre emergidos (ellos) y sumergidos (nosotros); sin embargo, México podría tomar alguna de las estrategias utilizadas por Japón, China o Rusia para lograr el tan deseado desarrollo económico y mejorar la situación del país.

En la presente investigación se tiene como objetivo analizar los alcances y límites del Acuerdo de Asociación Económica entre México – Japón, con la finalidad de establecer si nuestro país ha aprovechado de la mejor manera la liberalización comercial y apertura de mercados con la nación oriental, las nuevas oportunidades que pueden generarse para el desarrollo del país, al igual que el fomento para

mantener y mejorar esta relación diplomática que ha perdurado entre ambas naciones.

Se tiene el firme propósito de estudiar el surgimiento y evolución de las relaciones entre México y Japón con el fin de conocer los beneficios obtenidos a lo largo de los últimos 10 años, en los cuales se han llevado a cabo innumerables reuniones entre los representantes de ambos países.

Finalmente realizar un análisis del Acuerdo de Asociación Económica entre México - Japón y si se han logrado las perspectivas establecidas como la inversión, el intercambio de tecnología, el fomento al turismo y el intercambio comercial.

Todo esto con el fin de visualizar los proyectos e iniciativas que puedan aplicarse a favor de México buscando fortalecer la cooperación y la apertura de ambos mercados, manteniendo la relación tanto diplomática como comercial que hasta ahora se conserva.

# ÍNDICE TEMÁTICO

Prologo

Índice 6

Introducción 7

## **Capítulo I** Relaciones entre México – Japón

1.1 El origen de la relación diplomática y comercial entre México – Japón 16

1.2 Características del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón (AAEMJ) 23

## **Capítulo II** Análisis y perspectivas del AAE

2.1 Posición de México en el ámbito comercial a nivel internacional 28

2.2 Implicaciones del acuerdo del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) en la economía mexicana 33

2.3 Efectos de la cooperación entre naciones reflejados en las Importaciones y Exportaciones 39

## **Capítulo III** El futuro de las relaciones comerciales entre México y Japón

3.1 Perspectivas a futuro del AAE 47

3.2 Proyectos de cooperación de Japón en México 51

Conclusiones 62

Bibliografía 66

Anexos 71



## INTRODUCCION

Al realizar un análisis detallado de las relaciones bilaterales que han mantenido los países de México y Japón a lo largo de la historia podemos observar que no han sido del todo fructíferas, pues a pesar de varias negociaciones y de la firma de algunos acuerdos, no se han aprovechado de la mejor manera.

Sin embargo, la hipótesis que se presenta para analizar en esta investigación se basa en revisar el reciente Acuerdo de Asociación Económica, el surgimiento de las relaciones comerciales entre México - Japón que de alguna manera nos ayudará a entender la problemática a la que se han enfrentado constantemente, también, podrán encontrarse las ventajas y desventajas que ha traído para México pero a la vez demostrando que si en verdad se pusiera en marcha el AAE y se aplicara en todos los aspectos, se podrían crear diversas iniciativas para fortalecer las relaciones de ambos países y así lograr un desarrollo conjunto.

Además de lograr una cooperación universal entre dichas naciones, se observa una buena relación diplomática que seguirá prevaleciendo por varias décadas, tomando esto como punto de partida para la creación de nuevos proyectos y así incursionar a México en los mercados asiáticos.

A raíz de varios acontecimientos a través de la historia de las relaciones bilaterales entre México - Japón se han dado diversas negociaciones para mantener el contacto diplomático, al igual que incrementar el intercambio de bienes y servicios con el fin de llegar a lo que hoy conocemos como el Acuerdo de Asociación Económica que desafortunadamente no ha tenido los resultados esperados para nuestro país, debido a que no se le da la atención adecuada a los proyectos que van surgiendo; sobre todo en áreas como la educación y el comercio.

El deterioro de las relaciones diplomáticas comienza desde el periodo colonial, pues a pesar de que fue un intento por fomentar la cooperación entre México y Japón no se logra debido a los problemas internos que sufría la nación mexicana; a finales del

gobernó de Porfirio Díaz se reanudaron y fortalecieron los contactos diplomáticos, pero con la llegada de la segunda Guerra Mundial México se generó un distanciamiento por parte de Japón, ya que este se encontraba en una situación no muy favorable pues era partícipe al igual que EEUU del conflicto bélico; la cercanía con los estadounidenses nos limitaba a seguir en contacto con los países del eje.

La falta de interés de los competentes para esta materia nos ha llevado a firmar innumerables acuerdos y tratados con los diferentes países del mundo; pero al igual que este acuerdo no se obtiene ningún provecho de ellos, a pesar de que pudieran ser un motor para reactivar la producción mexicana tratando de prevenir futuras crisis que nos lleven al incremento de precios y pérdida de presencia en el mercado internacional.

Con el estudio de las relaciones bilaterales entre México y Japón en esta investigación se busca analizar el manejo de las relaciones en el ámbito tanto diplomático como económico que México ha llevado a cabo durante varias décadas. Tiene vital importancia ya que ambos países mantienen una relación bilateral cordial hace ya 400 años.

La investigación nos será útil para realizar un análisis tomando como punto de partida el surgimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre México - Japón, se puede utilizar el estudio del papel que juegan los ministros y otros representantes de ambas naciones, al igual que la firma de diversos acuerdos para poder aprovechar las oportunidades que resulten de la mejora de dicha relación. También se evaluará si son convenientes las leyes que se han impuesto al comercio como barreras arancelarias, el freno al proceso de exportaciones, las desventajas del establecimiento de empresas extranjeras o la inversión que se da para los sectores industriales.

De igual forma nos servirá para conocer el cómo han ido evolucionando las relaciones diplomáticas a raíz de un naufragio de un navío petrolero mexicano en aguas japonesas por el año 1609 que cubría la ruta entre Manila y Acapulco, que fue

desviado por un tifón, encalló y se partió en dos frente a la costa oriental de Japón, en lo que hoy es la prefectura de Chiba<sup>3</sup>.

Uno de los personajes que inicia las relaciones diplomáticas fue Rodrigo de Vivero y Velasco (1564-1636)<sup>4</sup>, que naufragó cuando retornaba a la Nueva España tras concluir su mandato como gobernador español de Filipinas, él y los más de 300 tripulantes sobrevivieron gracias a la ayuda de las *ama san*<sup>5</sup>, mismas que después lo llevarían con el jefe del *Clan Tokugawa*<sup>6</sup>, este es un ejemplo del papel que juegan ciertos personajes que tuvieron injerencia desde el inicio de las relaciones hasta lo que hoy 2013 tenemos, sobre todo hay que resaltar que el poder y la participación de los gobernantes siempre han estado presentes.

Tras pasar nueve meses en Japón y ser recibido por los legendarios Sogunes<sup>7</sup> del clan Tokugawa<sup>8</sup>, interesados en entablar una posible relación comercial con España, Vivero retornó sano y salvo a lo que hoy es México. Desde entonces se han dado reuniones para negociar sobre diversas materias, pero tienen como prioridad al comercio y al turismo.

De ahí que estudios expuestos por especialistas de la BBC indican que Japón es el octavo inversor del mundo, con US\$26.000 millones<sup>9</sup> en la última década, destinados en su mayoría a Asia. De igual forma el Primer Ministro japonés,

---

<sup>3</sup> Información obtenida de [http://www.archivodelafrontera.com/archivos/la-amistad-del-japon-rodrigo-de-vivero-y-velasco-la-alaba-frente-a-juan-cevicos-capitan-y-maestre-del-galeon-san-francisco/#perso\(26-feb-11 / 9:30 am\)](http://www.archivodelafrontera.com/archivos/la-amistad-del-japon-rodrigo-de-vivero-y-velasco-la-alaba-frente-a-juan-cevicos-capitan-y-maestre-del-galeon-san-francisco/#perso(26-feb-11 / 9:30 am))

<sup>4</sup> Para mayor información revisar: <http://www.archivodelafrontera.com/ARC-pacifico005.htm#perso>

<sup>5</sup> AMA SAN: son las tradicionales buceadoras a pulmón que pescan almejas en las aguas japonesas.

<sup>6</sup> Fue uno de los clanes más poderosos de Japón. Alcanzaron el dominio de Japón en donde establecerían el shogunato Tokugawa entre 1603 y 1868. K *ondo*, Agustín Y. **Japón: Evolución histórica de un pueblo (hasta 1650)**. Ed. Nerea. Edición 1999.

<sup>7</sup> El término shōgun, 'shōgun' significa comandante y «ejército», es la abreviación del título histórico Seii Taishōgun «Gran General Apaciguador de los Bárbaros), el cual era utilizado para referirse al general que comandaba el ejército enviado a combatir las tribus del norte de Japón. Después del siglo XII, el término se utilizó para designar al líder de los samuráis. [www.bibliopolis.org/resenas/rese0352.htm](http://www.bibliopolis.org/resenas/rese0352.htm)

<sup>8</sup> El shogunato Tokugawa también conocido como shogunato Edo, bakufu Tokugawa o, por su nombre original en japonés, bafuku Edo, fue el tercer y último shogunato que ostentó el poder en todo Japón. K *ondo*, Agustín Y. **Japón: Evolución histórica de un pueblo (hasta 1650)**. Ed. Nerea. Edición 1999.

<sup>9</sup> [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid\\_3666000/3666890.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_3666000/3666890.stm) (11/marzo/11) Noticia relacionada a la firma del AAE entre Vicente Fox y el primer ministro japonés, Junichiro Koizumi.

Junichiro Koizumi expresó que México se ha convertido en un destino interesante para las empresas japonesas, especialmente desde 1994, cuando el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) integró la economía mexicana con las de Canadá y Estados Unidos.

Para Japón, el Acuerdo de Asociación Económica representa el segundo tratado de libre comercio y el primero con un país latinoamericano, Japón busca en México un mercado para sus productos industriales y una puerta de acceso al mercado de Estados Unidos, el más grande del mundo. Por su parte, México espera que dicho acuerdo le dé inversiones por un promedio de US\$1.300 millones al año durante los próximos diez años y que sus exportaciones se incrementen en una media del 10% en los primeros años. Además, con este acuerdo México se convierte en el único país con acuerdos comerciales con las tres primeras áreas económicas mundiales: Estados Unidos, Japón y la Unión Europea (UE).<sup>10</sup>

Las negociaciones para el Acuerdo de Asociación Económica fueron complicadas, en varias ocasiones las conversaciones pendieron de un hilo por las discrepancias entre los mandatarios, e incluso en la etapa final del diálogo existían probabilidades tanto de éxito como de fracaso debido a los distintos intereses de ambas naciones.

A finales del año 2003 las negociaciones estuvieron a punto de romperse debido a los desacuerdos sobre el acceso de carne de cerdo y jugo de naranja mexicanos al mercado japonés; otra de las cuestiones clave era la entrada de autos y acero japoneses a México, sin embargo, las conversaciones retomaron su curso luego de que el gobierno japonés mejorara su oferta agropecuaria, sólo después de que México fijara la fecha límite para finalizar las negociaciones, con o sin acuerdo<sup>11</sup>.

Para 1999 Japón creó un Comité, en el marco de un organismo gubernamental denominado *Japan External Trade Organization*<sup>12</sup> (JETRO, por sus siglas en inglés),

---

<sup>10</sup> *Op. Cit. BBC noticias.*

<sup>11</sup> *Op. Cit.*

<sup>12</sup> Organismo gubernamental japonés cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de los negocios que realizan las empresas japonesas con México <http://www.jetro.org/> (20/mayo/11)

con el objeto de fortalecer las relaciones bilaterales con México. Posteriormente, dicho organismo publicó un informe donde concluía que, la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con México, podría representar un instrumento para estrechar relaciones económicas entre los dos países.

Como consecuencia, los gobiernos de Japón y México decidieron iniciar las negociaciones de un acuerdo bilateral que incluyese elementos de un TLC para fortalecer su relación bilateral y revitalizar sus economías<sup>13</sup>. El Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón fue firmado el 17 de setiembre de 2004. Adicionalmente, se suscribió el Acuerdo de Implementación de conformidad con el Artículo 132 del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) de 2002.<sup>14</sup>

El AAE ha permitido consolidar a México como el primer socio comercial de Japón en América Latina, y ha convertido a Japón en nuestro cuarto socio comercial (después de EE.UU., la Unión Europea y China), al generar un comercio bilateral de 19,523 millones de dólares en 2007, podemos observar que se dio un aumento del 25% de 2005 a 2007, mientras que los tres años previos a su puesta en marcha el comercio se incrementó sólo 15.7%.<sup>15</sup> En el año de 2010, las exportaciones de México a Japón alcanzaron 3,163 millones de dólares, y gracias al acceso preferencial al mercado japonés que el AAE otorga a México, nuestras ventas a ese país se han incrementado a una tasa anual promedio de 11% desde 2005.<sup>16</sup>

En esa tesitura, haciendo referencia al sector agroindustrial, los productos como carne de res y de cerdo, pulpo, camarones, harinas de pescado, plátano, mango, jugo de naranja congelado, tequila, asientos para automóvil, motores para vehículos, teléfonos, equipo médico, micrófonos, y circuitos modulares para aparatos

---

<sup>13</sup>Para revisar serie de negociaciones checar: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/MEX\\_JPN\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/MEX_JPN_s.asp) (28/mayo/11)

<sup>14</sup>Para mayor información acerca del AAE revisar: [www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/Studies/puntos\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/puntos_s.pdf) (28/mayo/11)

<sup>15</sup>Datos obtenidos de un estudio realizado por la Secretaría de Economía de enero del 2005 a septiembre de 2011: <http://www.mexicotradeandinvestment.com/> (5/sep/11)

<sup>16</sup> *Idem.*

electrónicos, han registrado tasas de crecimiento que van de 16% a más de 400%.<sup>17</sup> Aproximadamente el 90% de las importaciones mexicanas provenientes de Japón son bienes intermedios y de capital que no se producen en México, tales como aceros especializados, semiconductores, paneles para televisores de plasma y cristal líquido (LCD), autopartes y equipos de precisión.

Los productos importados son incorporados a la producción de empresas establecidas en México en sectores como el de autopartes-automotriz y eléctrico-electrónico, y posteriormente, son reexportados en bienes finales de mayor valor agregado, en su mayoría a EE.UU., mercado con el que México mantiene uno de los mayores superávits comerciales (más de 82,800 mdd)<sup>18</sup>. Es importante recordar con el AAE las exportaciones mexicanas crecieron paulatinamente en un 48% hasta el año 2008, por su parte las importaciones proveniente de Japón registraron un incremento de 25% en el mismo período. Durante la presente crisis el sector exportador japonés se vio particularmente afectado y mostró una gran vulnerabilidad<sup>19</sup>.

Actualmente más de 350 empresas japonesas están establecidas y operando en México principalmente en sectores automotriz, autopartes, eléctrico-electrónico, energético, e infraestructura de transporte y en sistemas de tratamiento de agua.<sup>20</sup>

Las características esenciales de las empresas japonesas en México son que no sólo fabrican sus productos en México, también re-exportan los productos terminados provenientes de Japón; en cuanto a producción local hacia el mercado nacional, los componentes para esa producción se proveen en gran medida de países asiáticos. Esto puede traer repercusiones en el nivel de competencia que tienen las empresas transnacionales, pues no solo es firmar acuerdos o tratados

---

<sup>17</sup> Datos sobre el comercio bilateral obtenidos de los estudios presentados por la Embajada de México en Japón: [\(http://portal.sre.gob.mx/japon/index.php?option=displaypage&Itemid=109&op=page&SubMenu=\(15/junio/11\)\)](http://portal.sre.gob.mx/japon/index.php?option=displaypage&Itemid=109&op=page&SubMenu=(15/junio/11))

<sup>18</sup> *Op. cit.* SE 2005

<sup>19</sup> Artículo relacionado a la participación del APEC en el comercio exterior de México, según estudios del INEGI: [\(http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/economicas/apec.pdf\)](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/economicas/apec.pdf) (19/marzo/11)

<sup>20</sup> *Idem.*

sino tratar de fomentar el apoyo para las PYMES mexicanas para que se dé un aumento en la producción. Es por ello que debe procurarse mantener un intercambio de tecnologías y conocimientos para que los productos sean de buena calidad para que podamos posicionar los productos mexicanos con otros mercados externos.

Esta investigación se basa en hechos pasados y actuales que han sido de gran importancia en las relaciones, tanto comerciales como diplomáticas, entre Japón y México logrando la conformación de vínculos estrechos, forjando una mejor nación pero que a su vez le sigue haciendo falta apoyo y atención por parte del gobierno en sectores que más adelante se irán mencionando.

México carece aún de una política nacional explícita de ciencia y tecnología que oriente los esfuerzos que las instituciones de educación superior realizan en esta área. Si bien es cierto que el CONACYT, en años pasados, desarrolló actividades importantes, éstas han resultado insuficientes y sigue siendo necesario precisar las áreas estratégicas de investigación científica y tecnológica para el desarrollo del país.

La situación actual de la investigación y del desarrollo tecnológico en México se encuentra determinada por un conjunto de factores que condicionan el aparato de producción de ciencia y tecnología. Esta se ha agudizado por los efectos de las estrategias de desarrollo económico adoptadas por los gobiernos mexicanos de los últimos 50 años, que en gran medida causaron un alto índice de desempleo por la falta de especialización de su mano de obra.

Dichas estrategias se basaron en la sustitución de importaciones y en el apoyo al proceso de industrialización; por el lado de los factores internos del aparato de investigación y de desarrollo tecnológico figuran, entre otros, la falta de políticas nacionales de ciencia y tecnología, el reducido apoyo político, institucional y tecnológico, la escasez de recursos humanos calificados y la falta de una coordinación de esfuerzos entre el gobierno, los centros de investigación públicos y privados, las universidades y el aparato productivo.

Este análisis contribuirá a la formulación de líneas generales requeridas para la elaboración de políticas y recomendaciones que podrán proponerse en torno a la dependencia tecnológica del país y las posibilidades de las instituciones de educación superior para superarla. Como antecedente de la problemática que se analizará, es importante resaltar que la economía mexicana hasta la crisis mundial de 1929, estuvo mediatizada por el desarrollo del mercado internacional, caracterizado por el crecimiento de las exportaciones y el incremento de las inversiones extranjeras en los sectores más dinámicos: industrias extractivas, transportes y electricidad.

Es a partir de 1934 cuando se adopta una estrategia de desarrollo económico más independiente, en el cual se hace notorio un papel más vigoroso del Estado en la conducción de la economía del país. La estrategia asumida por el gobierno de esa época se basó en un apoyo creciente a la base industrial del país, fortaleciendo su infraestructura a través de inversiones realizadas en la agricultura, transportes, comunicaciones, petróleo y energía eléctrica.

En la industria petrolera uno de los aspectos que mayor dependencia económica ocasiona al país, es la fabricación de bienes de capital y bienes de consumo para la industria petrolera. Tan sólo en 1981, Pemex importó bienes por 54,180 millones de pesos y su endeudamiento actual supera los 20 mil millones de dólares<sup>21</sup>; pues a pesar de que se implementaron innumerables proyectos de ingeniería, en el desarrollo de tecnologías de procesos existe una grave dependencia, pues casi todos los procesos se operan aún con licencias de patentes extranjeras.

El crecimiento observado en el sector industrial de la economía mexicana, así como la transformación de su estructura a partir de la década de 1940, es consecuencia de la trayectoria de la inversión pública, el ahorro interno y la política de protección a la industria promovida por los gobiernos de los últimos años. Durante el periodo de

---

<sup>21</sup> PONCE, A., "Subproyecto petróleo", en Universidades e Instituciones de Educación Tecnológica en la Evaluación, Perspectivas y Alternativas de la Política Científica y Tecnológica de México, Vol. III. Grupo de Estudios sobre el Financiamiento de la Educación. México: SEP, 1982.



1962 a 1970, de la inversión pública federal se destinó un 62.1% al sector industrial, compuesto por: energéticos (33.5%), industria (5.0%) y comunicaciones y transportes (23.6%). En este periodo, al sector agropecuario se le asignó el 11% de la inversión pública federal; al sector comercio y servicios el 2.4% y al sector vivienda 24.5%.<sup>22</sup>

Sin embargo, las principales políticas empleadas para aislar al productor nacional de la competencia extranjera han sido la protección arancelaria y las licencias para la importación. Otras medidas que en los últimos 20 años han favorecido el crecimiento de este sector están relacionadas con la devaluación de la moneda nacional, la exención del pago de impuestos a empresas nuevas y la reducción de los gravámenes de importación de materias primas y equipos para las empresas manufactureras.

Sin lugar a dudas, el panorama ya mencionado permite sólo una visión limitada de los principales problemas y necesidades en torno a la articulación de la investigación científica y tecnológica con los problemas del desarrollo y la dependencia económica; se presentarán algunos datos históricos, así como gráficas y estadísticas que podrán ayudar a explicar el cómo y porqué de esta relación comercial con Japón, al igual que algunas propuestas con el fin de contribuir al mejoramiento y desarrollo de la nación mexicana.

Toda esta información nos ayudará para poder generar nuevas propuestas y lograr un mayor desarrollo para ambas naciones, pero poniendo más atención para eliminar las deficiencias que tiene el gobierno mexicano para llevar a cabo el aprovechamiento de todo lo que pueda brindarnos el firmar acuerdos con países extranjeros.

---

<sup>22</sup> BLANCO, J., "Génesis y desarrollo de la crisis en México, 1962-1970", en Investigación Económica, Vol. 38, N° 150, México: UNAM, 1979.

## **CAPITULO I Relaciones México – Japón**

### **1.1 El origen de la relación diplomática y comercial entre México – Japón**

Este primer capítulo tiene como objetivo ofrecer una reseña histórica de la relación México – Japón, de ahí que se planteara el contexto internacional e interno en los cuales se desarrollan las relaciones entre ambos países. Se expondrán de manera cronológica los acontecimientos de mayor relevancia y la forma en que han modificado las políticas comerciales de los países.

Los primeros contactos entre México – Japón corresponden a la primera fase de la interacción histórica de Japón con el Occidente y del periodo colonial. Con el naufragio del velero “San Francisco” en 1609 en donde viajaba Rodrigo de Vivero, el gobernador de las islas Filipinas, quien regresaba a Nueva España al terminar su gobierno en Manila<sup>23</sup>: posteriormente, el ministro mexicano Matías Romero (1837-1898) y el ministro japonés Munemitsu Mutsu (1844-1897)<sup>24</sup>, luego de cinco años de pláticas y negociaciones, firman el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación el 30 de noviembre de 1888 dicha firma se llevó a cabo en Washington, D.C.<sup>25</sup>, siendo México el primer país no asiático que firmó, por primera vez con Japón, un tratado en términos de igualdad y de esta manera dieron inicio las relaciones diplomáticas entre ellos.

A partir de la firma de este tratado, México y Japón mantienen una relación de amistad que nos permite el intercambio de materias primas, tecnología, conocimiento; al igual que la inversión en empresas que brindan empleos ayudando así al desarrollo de la nación mexicana. Estos dos países se encuentran vinculados por sólidos lazos que abarcan una amplia gama de actividades, caracterizada principalmente por ser una asociación cooperativa dentro de la comunidad

---

<sup>23</sup> Cabañas Ruiz, Miguel. **120 años de relaciones diplomáticas entre México y Japón:1888 – 2008**, Embajada de México en Japón, Tokio, 2008

<sup>24</sup> **El Tratado del Tratado**, SRE, México 2008. [portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf](http://portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf) (20/mayo/11 - 5:15 pm)

<sup>25</sup> Santiago Cruz, Francisco. **Relaciones Diplomáticas entre la Nueva España y el Japón**. Colección México Heróico. No. 32. México. 1964.

internacional. Además de que el papel desempeñado por México es de gran importancia en el desarrollo de los nexos entre Japón y América Latina.

El desarrollo de las negociaciones del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación se encontraba marcado por los intereses nacionales de cada uno de estos países; en el caso de México Ignacio Mariscal era el secretario de Relaciones Exteriores en esa época, emisario mexicano que debía informar al enviado japonés sobre la disposición de la nación de celebrar un tratado sobre las bases de igualdad, reconociendo plenamente la soberanía del estado japonés, sin buscar obtener las ventajas que otros países europeos deseaban.<sup>26</sup>

Japón estaba dispuesto a firmar el tratado concediendo a México las ventajas de la nación más favorecida, como es el de entrar, permanecer y residir en cualquier parte de su territorio, la apertura al comercio entre mexicanos y japoneses con la reciprocidad de derechos en importación y exportación<sup>27</sup>; pero no deseaba que esas ventajas se extendieran a la jurisdicción extraterritorial.

Desafortunadamente las relaciones diplomáticas que se tenían hasta entonces sufrieron grandes modificaciones a partir de 1910, debido a que la Revolución Mexicana provocó una política exterior aislacionista<sup>28</sup>; sin embargo las relaciones no se vieron interrumpidas en su totalidad por las migraciones japonesas a México debido a la sobrepoblación y escasez de tierra del estado japonés, lo cual da origen al intercambio cultural en el que surgen diversos poetas como Octavio Paz que se encargan de resaltar el arte y la belleza japonesa creando una mezcla de culturas.<sup>29</sup>

Años después, en 1924, se firmó en la ciudad de México el Tratado de Comercio y Navegación, aprobado por el Senado mexicano el 28 de octubre del mismo año.<sup>30</sup> Posteriormente durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial 1939 - 1945 el

---

<sup>26</sup> Op. Cit. SRE, México 2008

<sup>27</sup> Op. Cit. Cabañas Ruiz, Miguel.

<sup>28</sup> Senado de la República. **Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. Tomo IV** (1908-1923) México, 1972 pp 393-395

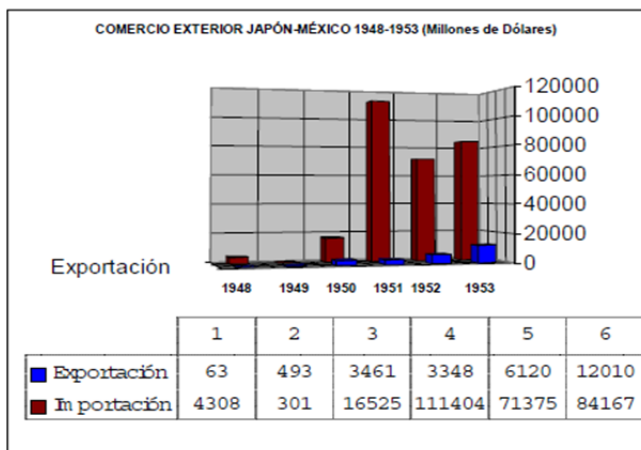
<sup>29</sup> Op. Cit. SRE, México 2008

<sup>30</sup> Senado de la República. **Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. Tomo V** (1924-1928) México, 1972 pp 87-98

comercio con Asia sufrió una caída en los años de 1943 y 1944 debido a que Japón se introdujo a la guerra quedando devastado tras el bombardeo atómico sobre Hiroshima y Nagasaki por parte de los Estados Unidos.<sup>31</sup>

Para el 2 de abril 1952 se reanudan las relaciones diplomáticas entre Japón y México<sup>32</sup>, siendo nuestro país uno de los primeros que promueven en las Naciones Unidas una resolución para establecer la paz con Japón y su reincorporación a la comunidad internacional, misma que es aprobada ese mismo año por la Asamblea General del organismo.

Octavio Paz, Segundo Secretario del Servicio Exterior Mexicano y eventual ganador del Premio Nobel de Literatura, es enviado a Tokio para instalar la Misión Diplomática con el propósito de reabrir la embajada; el gobierno japonés aceptó su reasignación y dedico una gran indemnización para la reapertura del nuevo edificio hasta 1962.



Gráfica 1

Con el restablecimiento de relaciones entre las naciones los montos de los intercambios comerciales a final de la década de los cuarenta fueron insignificantes, Japón tuvo un déficit<sup>33</sup> de 4.2 millones de dólares, la balanza comercial<sup>34</sup> mostró severas

fluctuaciones (ver gráfica 1)<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> Para mayor información histórica revisar: <http://www.portalplanetasedna.com.ar/guerra2.htm> (3-enero-12 / 9:30 pm.)

<sup>32</sup> **El Tratado del Tratado**, SRE, México 2008. [portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf](http://portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf) (20/mayo/11 - 5:15 pm)

<sup>33</sup> Déficit: El concepto de déficit fiscal o déficit presupuestario describe la situación en la cual los gastos realizados por el Estado u otras entidades públicas en un determinado período, normalmente un año, superan a sus ingresos. VER EN <http://www.definicion.org/deficit>

<sup>34</sup> Balanza comercial: Diferencia entre las exportaciones y las importaciones. La balanza comercial es favorable o activa cuando las exportaciones, en un período dado, superan a las importaciones; del mismo modo, cuando existen saldos negativos, se habla de una balanza comercial desfavorable o pasiva. Obtenido de [http://www.eco-finanzas.com/diccionario/B/BALANZA\\_COMERCIAL.htm](http://www.eco-finanzas.com/diccionario/B/BALANZA_COMERCIAL.htm) (3-enero-12 / 9:40 pm.)

Durante la segunda mitad de la década de 1950, las principales importaciones de México fueron artículos textiles, medicinas, plásticos y maquinaria, así como radios y automóviles.

Así mismo Japón inició un proceso de internacionalización y sus corporaciones se extendieron gradualmente por todo el mundo con el llamado proceso de globalización<sup>36</sup> convirtiéndose en uno de los competidores en el mercado a nivel mundial. En suma la década de los sesenta es testigo de un mayor acercamiento diplomático y económico con Japón. Sin embargo, la aproximación que ambos tuvieron hacia Latinoamérica en general fue siempre cautelosa y sin la finalidad de crear problemas a Washington. La diplomacia japonesa enfatizó los aspectos económicos en su agenda y dejó deliberadamente a un lado la toma de posiciones en problemas políticos que pudieran crear malentendidos o conflictos con su primer socio comercial.

La agudización de la Guerra Fría 1947 - 1991<sup>37</sup>, en especial después de la Revolución Cubana y la crisis de los Misiles en 1962, hicieron que Estados Unidos fuese muy sensitivo a cualquier tipo de influencia que pudiera deteriorar su presencia hegemónica en el hemisferio americano. El gobierno japonés actuó positivamente en el campo económico pero renuente en el campo de la política internacional. Aun así Tokio entendió el mensaje y facilitó los esfuerzos de empresarios japoneses para que entablaran nuevos negocios con los países latinoamericanos.

---

<sup>35</sup> Gráfica 1 FUENTE: JETRO The History of Twenty years of Japan Foreign Trade in the Postwar. 1967

<sup>36</sup> Globalización: es el proceso político, económico, social, cultural y ecológico que está teniendo lugar actualmente a nivel mundial, gracias al cual cada vez existe una mayor relación económica entre los diferentes países, por alejados que estos estén, siempre bajo el control de las grandes empresas transnacionales. Obtenido de: <http://pabloraulfernandez.blogspot.com/2009/11/monografiascom-teorias-de-la.html> (08-feb-12)

<sup>37</sup> Para mayor información histórica revisar: <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/guerrafria.htm> (3-enero-12 /10:15 pm.)

Hay que destacar que durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952 a 1958)<sup>38</sup>, es cuando se regresa a la comunidad japonesa-mexicana el fondo económico decomisado en posesión de la Legación Japonesa, a raíz de la declaración de guerra contra los países del Eje Roma-Berlín-Tokio. De ello, surge la construcción de la actual Asociación México-Japonesa (Nichiboku Kaikan)<sup>39</sup> en 1954, en la colonia Las Águilas, al sureste de la ciudad de México.

En 1954 se firmó un convenio cultural entre México y Japón, con el que la relación de este tipo entre los dos países entró en su época de oro. Con base en este acuerdo, en 1971 se dio comienzo al referido programa de intercambio de estudiantes y académicos. Las actividades culturales no se han dado solamente en el nivel estatal, sino también se han desarrollado entre los particulares, entre diversas organizaciones privadas e individuos, en las que residentes japoneses en México participaron con buena voluntad, logrando excelentes resultados, donde podemos citar instituciones y sociedades difusoras de valores japoneses como, en este caso, la Asociación de Exbecarios AOTS México-Japón<sup>40</sup>, la Asociación de ExBecarios de México en Japón (ASEMEJA) (que es la de mayor antigüedad) y la Sociedad Mexicana de Japonología (SOMEJA).

Sin embargo no frenó el establecimiento del Programa Especial de Intercambio para estudiantes y becarios técnicos en 1971 por medio de la cooperación de los organismos encargados de la ciencia y la tecnología JICA-CONACYT<sup>41</sup> respectivamente, para seguir fortaleciendo las relaciones en el ámbito diplomático se da la Visita a Japón por parte del Presidente mexicano Luis Echeverría en 1972.<sup>42</sup>

Se realiza el canje de notas del Convenio sobre Supresión de Visas y Derechos de Visa Consular entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de

---

<sup>38</sup> Para mayor referencia histórica revisar: [www.mexicomaxico.org/Voto/PresidentesMexico.htm](http://www.mexicomaxico.org/Voto/PresidentesMexico.htm) (5/junio/2011 - 9:00 am.)

<sup>39</sup> Verificar en : [www.kaikan.com.mx/actividades](http://www.kaikan.com.mx/actividades) (5/junio/2011 - 9:00 am.)

<sup>40</sup> Para mayor información sobre AOTS consultar: [www.aotsmexico.com.mx/](http://www.aotsmexico.com.mx/) (5/junio/2011 - 9:30 am.)

<sup>41</sup> El Tratado del Tratado, SRE, México 2008. [portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf](http://portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf) (20/mayo/11 - 5:15 pm)

<sup>20</sup> *Ibíd.*

Japón, en el mismo mes se celebra el Convenio sobre Visas Diplomáticas y Oficiales.

Japón descubrió la importancia estratégica de México en 1976, tres años después de la crisis petrolera, atrayendo inversiones de las empresas japonesas esto al inicio de la administración de José López Portillo 1976 – 1982 <sup>43</sup>, cuando México se transformaba en un país exportador de petróleo fuera de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Después de esto, en 1978, durante el viaje que López Portillo realizó a Japón, comenzaron a forjarse las bases para una independencia bilateral en torno al petróleo mexicano y la cooperación económica japonesa, logrando durante los años setenta un incremento considerable en las exportaciones y pasando a ser el cuarto inversionista en México.<sup>44</sup>

En la segunda crisis petrolera en 1979, Japón buscó definitivamente un acuerdo permanente para la compra de crudo mexicano. En agosto de ese año el entonces Ministro de Comercio Internacional e Industria (MITI)<sup>45</sup>, Masumi Ezaki y el de asuntos exteriores Sunao Sanoda, fueron a México para celebrar un acuerdo de 10 años para la adquisición de 100 mil barriles de petróleo diarios cuya entrega se iniciaría en 1980. Japón se convirtió en el segundo comprador más importante de ese energético después de Estados Unidos, al que se vendían 400 mil barriles.

En ese momento el acuerdo pareció satisfactorio para ambas partes, Japón deseaba asegurar una fuente de abastecimiento de petróleo y México buscaba ampliar sus lazos de cooperación técnica y financiera japonesa, en especial para el mejoramiento de sus instalaciones portuarias y el establecimiento de un centro industrial, para que a través de esto se incrementaran los vínculos económicos con los países de la Cuenca del Pacífico.

---

<sup>21</sup> Para mayor información histórica revisar: [www.economia.com.mx/jose\\_lopez\\_portillo.htm](http://www.economia.com.mx/jose_lopez_portillo.htm) (3-enero-12 /10:30 pm.)

<sup>22</sup> Información obtenida de: [http://old.redtercermundo.org.uy/revista\\_del\\_sur/texto\\_completo.php?id=1492](http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=1492) (5-febrero-12 / 11:10 am.)

<sup>45</sup> MITI [www.meti.go.jp/english/](http://www.meti.go.jp/english/) (20/mayo/11 - 5:20 pm)

Sin lugar a dudas, el ingreso de México al APEC (Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico)<sup>46</sup> añadió un punto más de discusión dentro de la agenda bilateral entre México y Japón, su ingreso en ese organismo regional ha permitido un mayor contacto con Tokio en temas concernientes a la cooperación regional de la Cuenca del Pacífico.

Con dicho antecedente da pie a la visita a Japón que realizó el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado en 1986 con el objetivo de firmar el 2 de diciembre del mismo año el Convenio Sobre Cooperación Técnica entre México - Japón<sup>47</sup> que ayudaría al trabajo conjunto de los organismos JICA-CONACYT y a seguir con la implementación de programas de intercambio.

En las décadas de los ochenta y noventa las transformaciones políticas, económicas y sociales, han incluido en las relaciones de los países para impulsar sus intereses por negociar y comercializar con todo el mundo. Las materias primas son objeto de las inversiones de países interesados en negociar con México. Japón siempre ha sido socio comercial de nuestro país y busca seguir adelante con esta buena relación.

Para octubre del 2001 se conmemora en Tokio el XXX aniversario del Programa Especial de Intercambio para Estudiantes y Becarios Técnicos JICA-CONACYT<sup>48</sup>; en el último trimestre se llevan a cabo las primeras reuniones del Grupo de Estudio México-Japón, que examina fórmulas para fortalecer la relación económica, incluyendo la posibilidad de firmar un tratado de libre comercio.

Se reorganiza el 21 de febrero de 2002 la Federación Parlamentaria de Amistad Japón-México al interior de la Dieta japonesa<sup>49</sup>, que es presidida por el Ex primer Ministro Ryutaro Hashimoto, en paralelo a la Reunión de Líderes de APEC, celebrada en octubre del mismo año en Los Cabos, por el Presidente Vicente Fox y

---

<sup>46</sup> Información obtenida de: [www.apec.org](http://www.apec.org) (5-febrero-12 / 11:30 am.)

<sup>47</sup> **El Tratado del Tratado**, SRE, México 2008. [portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf](http://portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf) (20/mayo/11 - 5:15 pm)

<sup>48</sup> Op. Cit. SRE, México 2008

<sup>49</sup> *Ibíd.*



el Primer Ministro Junichiro Koizumi en la que acuerdan iniciar negociaciones de un tratado de libre comercio.

Siguiendo con la ronda de negociaciones se da la visita de Estado a Japón por parte del Presidente de México Vicente Fox (1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006)<sup>50</sup> seguido por la visita del Primer Ministro Junichiro Koizumi a México para el 2004 del 16 al 18 de septiembre estas visitas con la finalidad de dar por terminadas las sesiones que competen a la elaboración del acuerdo que más tarde ambos mandatarios firmarían el 17 de septiembre del 2004 el Acuerdo de Asociación Económica.<sup>51</sup>

La Cámara de Representantes de Japón aprueba el 2 de noviembre el Acuerdo de Asociación Económica, la Cámara de Consejeros hace lo propio el 10 de noviembre. El Senado mexicano aprueba el Acuerdo de Asociación Económica el 18 de noviembre del 2004<sup>52</sup>, una vez ratificado dicho tratado por ambas naciones y por los respectivos órganos, el 1 de abril de 2005 entra en vigor del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón.

## **1.2 Características del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón (AAEMJ)**

A lo largo de más de un siglo, México y Japón han construido lazos de cooperación y amistad que han decidido reflejar en una relación económica más amplia y mutuamente provechosa, a través de la negociación del Acuerdo de Asociación Económica México- Japón (AAEMJ) firmado en 2002 pero que entra en vigor desde el 1° de abril de 2005<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> Biografía de Vicente Fox en el sitio oficial de la Presidencia de la República

<http://fox.presidencia.gob.mx/vicentefox/?contenido=15063&lang=es> (30/junio/2011)

<sup>51</sup> Información obtenida de: [www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/Studies/puntos\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/puntos_s.pdf) (29/enero/2011--11:25am)

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> Información obtenida de: [www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/Studies/puntos\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/puntos_s.pdf) (29/enero/2011--11:25am)

Este Acuerdo nos vinculará a la segunda economía más grande del mundo, y contribuirá a consolidar la posición de México como uno de los países líderes en la promoción del comercio y la inversión, de igual forma, el Acuerdo se incorpora a nuestra amplia red de tratados de libre comercio, misma que nos da acceso preferencial a países de Medio Oriente que concentran sus relaciones comerciales principalmente con Japón y China, los cuales son el centro de actividad de Oriente Medio.<sup>54</sup>

El AAEMJ representa una importante oportunidad para materializar nuestro potencial de exportación al mercado japonés y atraer mayores flujos de inversión que contribuirán a incrementar la producción, el empleo y la competitividad, también dicho Acuerdo provee reglas claras que asegurarán el acceso preferencial para los productos mexicanos a un mercado de millones de habitantes con elevados niveles de ingreso y consumo.

El AAEMJ es el segundo acuerdo negociado por Japón, por lo que México tendrá preferencias arancelarias ya que se considera a Japón como la puerta hacia el tercer mercado más grande del mundo; adicionalmente, cuenta con disposiciones relativas a cooperación bilateral que permitirán aprovechar de mejor manera la liberalización y apertura de los mercados de bienes, servicios y capitales entre los dos países; pero de igual forma tratando de eliminar el déficit que sufre la balanza comercial de ambos países.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Finanzas de Japón, en el año 2003 las exportaciones mexicanas a Japón alcanzaron mil 776 millones de dólares.<sup>55</sup> Asimismo, conforme a datos registrados por la Secretaría de Economía de México, las importaciones provenientes de Japón ascendieron a siete mil 622 millones de

---

<sup>54</sup> Información obtenida de: [www.eumed.net/libros/2007a/221/4n.htm](http://www.eumed.net/libros/2007a/221/4n.htm) (29/enero/2011--11:40am)

<sup>55</sup> Tokoro Yasuhiro, **México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica**, ed. Economía UNAM no.7, Tokio, Japón, 2005

dólares. Sin embargo, durante diez años el déficit de la balanza comercial entre México y Japón también tiende a aumentar año con año.

Las exportaciones mexicanas a Japón no han crecido del 2005 al 2011, según estudios realizados por el Ministerio de Finanzas de Japón y la Secretaría de Economía Mexicana, lo que pone en evidencia que no ha habido más que una apertura importadora que sólo beneficia al comercio japonés, y se puede observar la pérdida de la objetividad de los acuerdos ya firmados con anterioridad por ambas naciones en materia económica.

Por ello, el objetivo primordial del AAEMJ deberá ser el de ir reduciendo paulatinamente el déficit comercial que aqueja a México. Japón debe aportar créditos y tecnología accesible a los productos mexicanos para que se incrementen sus exportaciones de productos alimentarios y agricultura en general, textiles, industria automotriz, entre otros en los que México puede ser un buen proveedor de insumos y mano de obra.<sup>56</sup>

Cabe mencionar que en un principio el Ministerio de Agricultura, Selvicultura y Pesca de Japón (Norinsuisansho) se opuso al AAEMJ; de hecho, las negociaciones con México se rompieron en un momento debido a cinco productos agropecuarios: carne de puerco, carne de res, carne de pollo, jugo de naranja y naranjas<sup>57</sup>, pues éstos son muy sensibles para Japón, mientras que son de gran interés para el sector productivo mexicano.

Sin embargo, después de varias reuniones de las autoridades japonesas por fin Japón permitió un acceso con cuotas preferenciales para dichos productos, pues el gobierno prefirió proteger los derechos e intereses de las empresas multinacionales manufactureras japonesas en el mercado mexicano y fortalecer su competitividad contra las de Estados Unidos y Europa. La estructura del AAEMJ tiene un carácter que acoge el aumento del volumen de importación de productos agroalimentarios

---

<sup>56</sup> *Ibid.* Tokoro Yasuhiro

<sup>57</sup> *Op. Cit.* Rosalinda Gámez Gastélum

mexicanos a cambio de la exportación de los bienes industriales provenientes de Japón.

Hoy en día, en el sector automotriz cada fabricante japonés tiene como estrategia para México establecer sistemas productivos y dirigir sus negocios pensando en el Continente Americano como un bloque independiente. Mientras tanto, con motivo de la firma del AAEMJ, empresas como Toyota y Nissan tienen previsto la construcción de fábricas de ensamblado automotriz en México para posteriormente evolucionar hasta la producción de autos en masa. Así, la venta de este tipo aumentó notablemente en el mercado nacional, posicionándose como unas de las empresas japonesas con mayor presencia en el mercado mexicano.

Será difícil que el AAEMJ mejore drásticamente esa tendencia en picada que ha llevado al igual que el déficit en el que se encuentra, y tomando como referencia el estudio del Dr. Yasuhiro Tokoro, se cree que tanto el presidente Vicente Fox como la Secretaría de Economía conducían con demasiado optimismo los efectos de los convenios comerciales<sup>58</sup>, al señalar que las ventas de productos mexicanos hacia los países con los cuales México tiene tratados de libre comercio, han crecido más rápido que las destinadas hacia el resto de los sectores; sin embargo, la política económica exterior del gobierno mexicano ha sido criticado por los diferentes investigadores japoneses debido a su falta de perspectiva a futuro.

Para finalizar podemos decir que el AAEMJ pretende mejorar la competitividad internacional de las empresas multinacionales niponas frente a sus contrapartes estadounidenses y europeas e incrementar su rentabilidad. Sin embargo, el AAEMJ presenta la problemática de fijar fuertemente una estructura de colocación productiva vertical en la división del trabajo internacional entre Japón, un país avanzado, y

---

<sup>58</sup> *Op. Cit.* Tokoro Yasuhiro, pp 26

México, un país especializado en la exportación de productos de materias primas y de productos industriales dominados por el comercio de intra-firma<sup>59</sup>.

Además, se prevé la desigualdad regional, especialmente entre la frontera del norte y los estados del sur, por la repartición no equitativa regional de la inversión japonesa. Asimismo, tenemos que considerar el problema de la posible reducción del desarrollo de las PyMEs<sup>60</sup> mexicanas, especialmente las proveedoras de partes en el sector automotriz, eléctrico y electrónico, debido a que bajo el AAEMJ se podrá consolidar un sistema de suministro de dichas partes desde Asia, incluyendo Japón y Estados Unidos, al eliminarse los aranceles a dicho sector.

A esto hay que añadir otras restricciones que se impusieron a productos como café, verduras, frutas tropicales, carne de cerdo y otros productos<sup>61</sup> que tradicionalmente se han exportado, así como la presión de integrar a las pequeñas y medianas industrias mexicanas en la producción de autopartes y componentes para la industria automotriz y otras manufacturas japonesas, en plantas ubicadas en México.

Por ello, dentro de las negociaciones del AAEMJ se debe mejorar la posición competitiva de las empresas mexicanas, no sólo de las procedentes de Japón, frente a sus competidores de Estados Unidos, a fin de que no sólo se beneficien los países pertenecientes a los tratados de libre comercio que México tiene firmados tanto con

---

<sup>59</sup> Comercio intrafirma: Este tipo de comercio es el que se realiza al interior de empresas que están bajo la misma estructura organizacional y de propiedad del capital entre matrices y filiales o subsidiarias. No necesariamente se produce entre empresas vinculadas que operan en el mismo segmento de la rama industrial. Se presenta de dos formas:

- El comercio horizontal abarca el comercio de partes y componentes a lo largo de la cadena de producción y comercialización de un bien o servicio.

- El comercio vertical que se refiere al comercio entre empresas que desarrollan sus actividades en distintas ramas industriales, con productos diferentes. Este puede ser de mercancías homogéneas o heterogéneas dependiendo de los factores de producción y la finalidad del producto.

<http://www.eumed.net/libros/2008b/401/Comercio%20Intrafirma.htm>

<sup>60</sup> Las PYME son Pequeñas y Medianas Empresas, con un número no muy grande de trabajadores, y con una facturación moderada. (15/marzo/2011—3:50 pm)

[www.mexicoemprende.org.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=50&Itemid=67](http://www.mexicoemprende.org.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=50&Itemid=67)

<sup>61</sup> Artículo de: Solís, Mireya (2000), **México y Japón: Las oportunidades del libre comercio**. <http://www.economia.gob.mx/> (18/marzo/2011----2:20pm)

Estados Unidos como con Europa y América Latina, logrando un desarrollo económico favorable para todos.

Teniendo siempre la idea de fortalecer la asociación comercial, se llevó a cabo la firma del Protocolo relacionado al Mejoramiento de las Condiciones de Acceso al Mercado entre México y Japón el día 20 de septiembre de 2012 en la Ciudad de México<sup>62</sup>, modificando el capítulo cinco del AAEMJ que habla en especial de los Certificados, Prueba y Declaración de origen, al igual que el pago de aranceles junto con los Procedimientos Aduaneros que se dan en el proceso de importación y exportación de mercancías.

## **CAPITULO II            Análisis y perspectivas del AAE**

### **2.1 Posición de México en el ámbito comercial a nivel internacional**

Hablando un poco sobre cómo se ha manejado la política exterior de nuestro país podemos visualizar que por los conflictos armados que se han dado a lo largo de la historia en territorio mexicano se ha visto en la necesidad de mantener una postura totalmente defensiva, pero a pesar de ello, por la proximidad que tiene con una de las naciones más poderosas, como lo es Estados Unidos, ha significado una gran ventaja en materia turística y comercial.

A últimas fechas, se ha venido una gran corriente turística y los ingresos que provienen de ella se han convertido en un elemento básico para mantener la estabilidad del país, al igual que el equilibrio en la balanza de pagos sin tener que sacrificar el número de importaciones que se requieren para mantener las áreas productivas principalmente la industria y el sector agropecuario.

---

<sup>62</sup> Para verificar el Protocolo Modificatorio al AAEMJ revisar artículo en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/MEX\\_JPN\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/MEX_JPN_s.ASP) (15/mayo/2011 - 4:30pm)

La política comercial de nuestro país se mantuvo hermética durante muchos años, podemos decir que se encontraba en una etapa de transición pues de una actitud pasiva, defensiva y aislacionista cambió gradualmente a una fase dinámica e internacionalista en sus relaciones exteriores.

En el crecimiento económico de México, a partir de 1940, pueden distinguirse tres fases: la primera comprende de 1940 a 1955, la segunda de 1955 a fines de 1970 y la tercera de 1970 a la fecha. La primera fase se caracterizó por un crecimiento económico impulsado por el sector agrícola; la segunda, por un crecimiento económico apoyado en el sector industrial; y la tercera, por una pérdida de dinamismo de la economía y por un incremento en la inflación<sup>63</sup>.

Durante la primera fase, el desarrollo agrícola fue el elemento más dinámico de la economía mexicana, presentando un porcentaje anual de crecimiento de 7.4%<sup>64</sup>, mientras el sector industrial manufacturero creció a una tasa anual de 6.9%<sup>65</sup> en ese mismo periodo. Dentro de la segunda fase, el comportamiento de los sectores varía, siendo los sectores industrial manufacturero y el industrial eléctrico los que presentaron los mayores índices de crecimiento con 8.1% y 9.5% respectivamente<sup>66</sup>.

El sector petrolero observó también un crecimiento, pasando de una tasa anual de 6% a otra de 7%, mientras que en el sector agrícola desciende el porcentaje anual de crecimiento a 3.2<sup>67</sup>, cifra menor que la del incremento en población. En la tercera fase, la tasa media de crecimiento es de 6.6% para el sector manufacturero, de 10.7% para las actividades de comunicaciones y transportes y de 7.1% para la industria extractiva, mientras que los sectores de la agricultura, ganadería,

---

<sup>63</sup> Hansen, R., **La política del desarrollo mexicano**. México: Ed. Siglo XXI, 8ª edición, 1978.

<sup>64</sup> Op. Cit. Hansen, R., **La política del desarrollo mexicano**. Pp 32

<sup>65</sup> Solis, L., **La realidad económica mexicana; retrovisión y perspectivas**. México: Ed. Siglo XXI, 1978.

<sup>66</sup> Ibid.

<sup>67</sup> SOLIS, L., op. cit.

construcción, comercio y servicios presentan tasas de crecimiento menores a la economía en su conjunto<sup>68</sup>.

Sin embargo, tuvo que implementar una nueva estrategia para lograr su industrialización, para ello decide unirse al GATT (que en español es el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) fue un acuerdo multilateral, creado en la Conferencia de La Habana en 1947, firmado en 1948,<sup>69</sup> por la necesidad de establecer un conjunto de normas comerciales y concesiones arancelarias, estando considerado como el precursor de lo que hoy conocemos como la Organización Mundial de Comercio.

El GATT era parte del plan de regulación de la economía mundial tras la Segunda Guerra Mundial, que incluía la reducción de aranceles y otras barreras al comercio internacional, por lo que México en su búsqueda de promover sus industrias exportadoras ingresa en 1986 al GATT después de una negociación prolongada para determinar el ritmo y alcance de sus compromisos de apertura comercial frente a los 90 países pertenecientes a dicho acuerdo<sup>70</sup>.

A partir de 1982, y durante tres administraciones (1982–2000), se aplicó en México el proyecto neoliberal que se tradujo en el abandono del Estado interventor, así como de su responsabilidad social; además, se reemplazó el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (“en el ámbito interno”) por la liberalización y desregulación industrial, comercial y financiera (proyectada al exterior).

A diferencia de años anteriores, se dio prioridad al capital financiero o inversión en el capital productivo; después de la aspirada soberanía en el diseño de la política económica, se aceptaron las directrices del Fondo Monetario Internacional y del

---

<sup>68</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto. México: Información sobre aspectos geográficos, sociales y económicos. Vol. III, México, 1982.

<sup>69</sup> Para mayor información verificar en: [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm) (15/agosto/2011 - 5:20pm.)

<sup>70</sup> Para mayor información verificar en: [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm) (15/agosto/2011 - 5:20pm.)



Banco Mundial. En la esfera social, la exclusión, la marginación, la “pobreza extrema”, fueron las palabras clave; en el ámbito político, se produjo la división de la élite priísta al igual que la reducción del aparato estatal (haciendo referencia a las privatizaciones) y la disminución del gasto público, afectaron a los corporativos industriales.

Por primera vez, México asumió compromisos frente a la comunidad internacional para disciplinar el comportamiento de sus aranceles y de otras medidas no arancelarias. Esos compromisos le daban al país un margen para consolidar niveles arancelarios bastante más altos que los que prevalecían en la economía mexicana en el momento de la negociación, logrando que el gobierno mexicano introdujera políticas de protección, sin violar sus compromisos adquiridos frente al GATT; además como parte de la misma estrategia de industrialización inicia con la firma de innumerables tratados preferenciales de comercio<sup>71</sup> con varios socios comerciales, lo que se convirtió en la clave para el desarrollo del país y su apertura comercial.

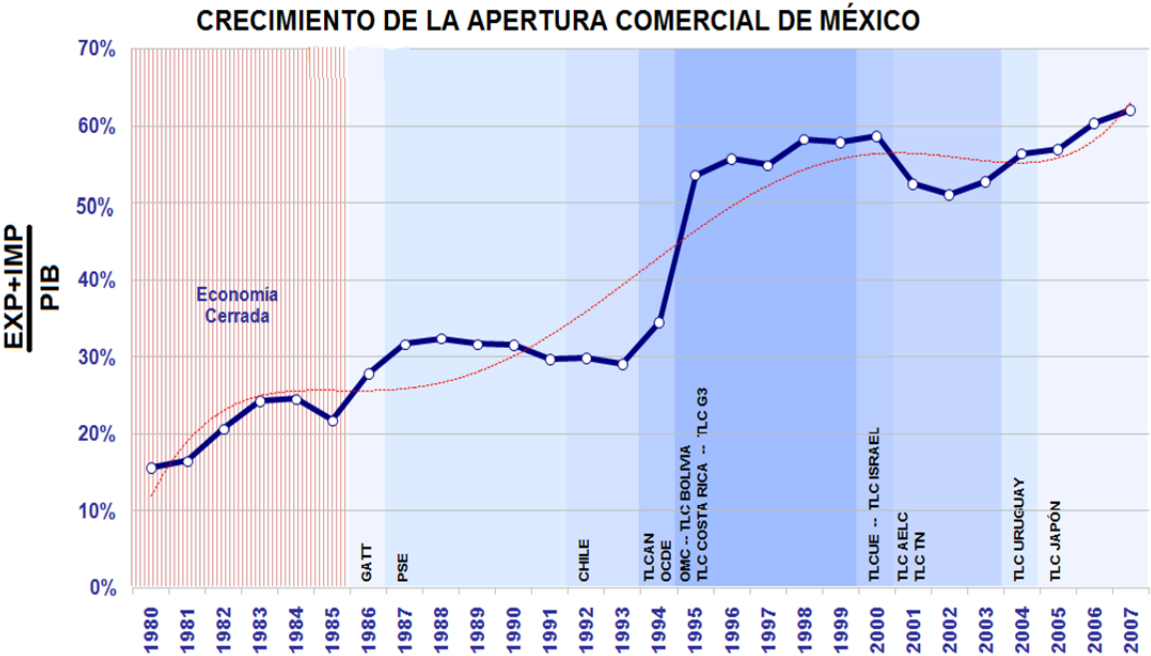
Durante la década de los noventa comenzó a asociarse con países de América Latina como Chile, Colombia, Costa Rica, Bolivia, entre otros; siguió con países miembros de la Unión Europea como Israel y con los que se encontraban fuera de ella pero unidos a La Asociación Europea de Libre Cambio (AELC) o Acuerdo Europeo de Libre Comercio<sup>72</sup>; finalmente decide enfrentar un nuevo reto al firmar con países asiáticos como Japón.

---

<sup>71</sup> Tratados comerciales de México posteriores al TLCAN y su entrada en vigor: TLC-G3 (con Colombia y Venezuela; a partir del 19 de noviembre de 2006 participan sólo México y Colombia); TLC México - Costa Rica; TLC México – Bolivia; TLC México – Nicaragua; TLC México – Chile; TLCUEM (Unión Europea); TLC México - Israel; TLC México – Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), 15-mar con El Salvador y Guatemala y con Honduras; TLC México - AELC (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza); TLC México – Uruguay; AAE México – Japón. [www.sai.com.mx/admin/uploads/archivos/arch201106020315465525](http://www.sai.com.mx/admin/uploads/archivos/arch201106020315465525) (30/ago/2011 -11:45am)

<sup>72</sup> AECL (también conocida por sus siglas en inglés EFTA - European Free Trade Area) es un bloque comercial creado el 4 de enero de 1960 por la Convención de Estocolmo como alternativa a la Comunidad Económica Europea (1957) y por los países Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza. Entró en vigor en junio de 1960. En 1961 entró Finlandia, en 1970 Islandia y en 1991 Liechtenstein. <http://www.efta.int/> (30/ago/2011 -11:50am)

Podemos analizar esta apertura comercial que ha venido desarrollando México a lo largo de los últimos treinta años, pasando de un cierre total a la firma de tratados multilaterales en materia comercial, logrando colocarse en el mercado internacional pero con algunas carencias por el nivel económico en el que se encuentra. Tiene como prioridad ser más independiente y mantener una posición más activa que muestren a una nación estable y con gran participación en aspectos de la agenda internacional, no solo en el sector comercial y turístico, sino también en aspectos diplomáticos y/o políticos.



FUENTE: Elaborado con información del Banco de México, INEGI y la Secretaría de Economía

La grafica nos muestra la firma de los Tratados de Libre Comercio de México que se han llevado a cabo desde 1986 hasta el 2005 al igual que los resultados obtenidos en el incremento de flujos comerciales, esto confirma que México estaba emergiendo como un importante centro mundial de comercio.

Con estos tratados ya se ha asegurado el acceso preferencial para los productos mexicanos en Norteamérica y gran parte de Latinoamérica, y se han concluido las

negociaciones para la liberalización del comercio con la Unión Europea<sup>73</sup>; por lo tanto, México debería de ser un socio comercial muy atractivo para Japón, no sólo por el tamaño de su mercado nacional, sino también debido a que esta amplia red de Tratados ubica a México como una plataforma de exportación clave para el comercio mundial.

## **2.2 Implicaciones del acuerdo del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) en la economía mexicana**

Dentro de una relación bilateral es de suma importancia el carácter que pueda llegar a jugar la cooperación entre los dos estados, como una forma de fortalecer la relación a través de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Dada su respectiva dotación de recursos, las economías de Japón y México son complementarias: Japón con abundancia relativa de capital y México con abundancia relativa de mano de obra y recursos naturales. La economía nipona es 3.7 veces más grande que la mexicana y el PIB per cápita nipón de 31,410 dólares es 3 veces superior al de los mexicanos (Cuadro 1)<sup>74</sup>. De acuerdo al Banco Mundial, México es considerado un país de desarrollo medio alto, mientras Japón se encuentra en el grupo de economías de mayor desarrollo.

México con sus dos millones de kilómetros cuadrados tiene una dotación de tierra cultivable (20 millones de hectáreas) cuatro veces superior a la de Japón, país que cuenta con una población de 128 millones de habitantes, 24 millones más que la mexicana. Por la estructura del empleo, la mexicana es todavía una economía dependiente del sector agropecuario pues 22 por ciento de la fuerza de trabajo se emplea en el sector aunque la contribución del mismo al PIB es de sólo 4 por

---

<sup>73</sup> Dentro del apéndice se encuentra un mapa que ilustra los diversos tratados y acuerdos que México ha suscrito divididos por región.

<sup>74</sup> Falck Reyes Melba E., **México y Japón: integración bilateral transpacífica**, Revista: México y la Cuenca del Pacífico, Vol 1, N° 3 (septiembre 2008)

ciento<sup>75</sup>. En tanto para Japón estos indicadores son 6 y 2 por ciento respectivamente.

**Cuadro 1**  
**México y Japón: Principales indicadores económicos, 2006**

	<i>México</i>	<i>Japón</i>
<b>Dotación de factores</b>		
Territorio (Miles de kilómetros cuadrados)	1.958	378
Tierra Agrícola (% del total)	56,2	12,9
Población (millones)	104	127,76
Esperanza de vida (años)	75	82
<b>Economía</b>		
PIB ppp (millones)	1.052.443	3.943.754
Posición mundial	14	3
Producto Nacional Bruto per capita (en dolares )	7.830	38.630
PNB per capita PPP	11.990	32.840
Posición mundial	81	19
Agricultura (% del PIB)	4	2
Industria(% del PIB)	27	30
Servicios (% del PIB)	69,4	69
Exportación de Bienes y Servicios como % del PIB	31,5	14
Importación de Bienes y Servicios como % del PIB	33	13
Formación bruta de capital como % del PIB	22	23
<b>Estado y Mercado</b>		
Consumo de energía eléctrica (kwh per capita)**	1.795	8.006
Tiempo requerido para abrir un negocio (días)	58	31
Usuarios de línea fija y teléfono celular (Por cada 1000 habitantes)	650	1.202
Usuarios de Internet (por cada 1000 personas)	181	668

Fuente: World Bank, World Development Indicators database, April 2008

Las economías también difieren en la distribución del ingreso: el modelo desarrollista de Japón propició una mayor equidad en tanto la desigualdad ha sido una constante en el crecimiento económico de México. Y aunque la pobreza relativa ha disminuido en los últimos años, todavía persiste una muy desigual distribución del ingreso.

Es por ello que entre México y Japón se creó un acuerdo conocido como “*Japan-Mexico Partnership Programme*” (JMPP)<sup>76</sup>, teniendo como objetivo primordial la promoción de transferencia, conocimientos, experiencias y tecnologías primeramente entre Japón - México y luego hacia terceros Estados, a través de proyectos integrales y/o cursos internacionales. Las bases de este acuerdo se

<sup>75</sup> Op. Cit. Falck Reyes Melba E., pp. 4

<sup>76</sup> Organismo encargado de la ciencia y la tecnología japonesa, para mayor información verificar en: [www.jica.go.jp/mexico/espanol/activities/jmpp.html](http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/activities/jmpp.html) (2/sep/2011 -11:15am)

encuentran en el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre ambos países, suscrito en Tokyo el 2 de diciembre de 1986<sup>77</sup>.

Las principales instituciones que participan dentro de esta cooperación, esta por el lado de Japón la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y por el lado de México existen tres organismos; la Dirección General de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional órgano dependiente de la SRE y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); desde esta perspectiva Japón tiene mayor participación e interés en desarrollar actividades de intercambio, al contar con un número mayor de proyectos integrales dentro de territorio nacional en diversos temas, y siendo el más sobresaliente en la transferencia tecnológica.

Por el otro lado México limita un poco más su accionar al simplemente ofrecer becas a estudiantes nipones, así como cuestiones más culturales como exposiciones, siguiendo esta línea desde 2005 se celebra la “Cumbre Cultural México-Japón”<sup>78</sup> con reuniones anuales, que tiene por objetivo el establecer nuevos proyectos de cine, televisión, radio, artes escénicas, museos, colaboración de instituciones culturales japonesas en la restauración y conservación de sitios y monumentos históricos.

Se han realizado un análisis del Acuerdo de Asociación Económica entre México-Japón y dicha evaluación la realizó el Senado de la República en Mayo 08 del 2008<sup>79</sup>, las cifras y resultados que más adelante analizaremos nos muestra una gran importancia pues contiene indicadores económicos sobre la participación que ha tenido México en los últimos años.

La región Asia-Pacífico constituye la zona de crecimiento económico más dinámica del mundo. De 2000 a 2007 las exportaciones e importaciones al mundo se

---

<sup>77</sup> Para mayor información verificar tratados en: [portal.sre.gob.mx/Japon/index.php?option=displaypage&Ite](http://portal.sre.gob.mx/Japon/index.php?option=displaypage&Ite)  
(3/sep/2011 -10:50am)

<sup>78</sup> Montaña, Ericka, **Refuerzan México y Japón sus planes de intercambio cultural**, La Jornada, 9 de septiembre de 2005.

<sup>79</sup> Para mayor información del documento de evaluación: [www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/pcepi\\_s](http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/pcepi_s)  
(3/junio/2011 -9:30pm)

duplicaron. Así mismo durante este mismo período, las exportaciones de Asia-Pacífico con destino México se multiplicaron por cuatro; se estima que en 10 años su participación en el comercio mundial pasará del 30% actual al 50%.<sup>80</sup> Por esta razón la zona es de vital importancia y prioritaria en la agenda comercial internacional de México.

Sin embargo, El Comité para Estrechar las Relaciones Económicas entre México y Japón, creado en febrero de 1999 bajo la supervisión de JETRO<sup>81</sup>, dio a conocer en abril de 2000 el informe acerca de los motivos para la firma de un TLC entre México - Japón y sus posibles efectos, entre otros.

Por otro lado, por la ausencia de un TLC con los países asiáticos no favorecía el comercio de los productos mexicanos y los negocios que realizaban las empresas japonesas establecidas en México se enfrentaban con la desventaja de no contar con el fácil acceso de las mercancías.

Por ello, tanto la Cámara Japonesa de Comercio e Industria de México como el *Keidanren*<sup>82</sup> llevaron a cabo diversas reuniones con mayor presión entre los políticos e iniciativa privada de Japón con el fin de lograr la firma del AAE lo más pronto posible.

El 5 y 6 de junio de 2001 el Presidente Vicente Fox visitó Japón<sup>83</sup>; en esa ocasión se reunió con el Primer Ministro Junichiro Koizumi, acordando instalar un comité conjunto de alto nivel de ambos países con el fin de fortalecer las relaciones

---

<sup>80</sup> Verificar cifras en: <http://www.economia-montevideo.gob.mx/Boletines/mexp0904.pdf> (3/mayo/2011 - 10:50am)

<sup>81</sup> Japan External Trade Organization. Organismo gubernamental japonés cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de los negocios que realizan las empresas japonesas con México.

<sup>82</sup> Una abreviatura japonesa de la Federación Japonesa de Organizaciones Económicas. El Keidanren fue creado en 1946 para hacer frente a los problemas y preocupaciones de las empresas japonesas en el mundo de la posguerra. La organización consistía de más de 1.000 empresas japonesas, más de las cuales 50 eran empresas extranjeras.

<sup>83</sup> Cabañas Ruiz, Miguel. **120 años de relaciones diplomáticas entre México y Japón:1888 – 2008**, Embajada de México en Japón, Tokio, 2008

económicas entre Japón y México, así como un posible Tratado de Libre Comercio, el cual presentó su reporte en julio de 2002.

En ocasión de la Cumbre APEC realizada en México en octubre de 2002<sup>84</sup>, el Primer Ministro de Japón Koizumi y el Presidente de México Vicente Fox anunciaron el inicio formal de las negociaciones para un AAE (Acuerdo de Asociación Económica entre Japón y México). A partir de Noviembre de 2002 se llevaron a cabo catorce rondas de negociación, concluyendo el 12 de marzo de 2004.

El Presidente Vicente Fox y el Primer Ministro Junichiro Koizumi firmaron el AAE en la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2004<sup>85</sup>, el 10 de noviembre de 2004 el poder legislativo japonés ratificó el AAE y siguiendo con el protocolo el 18 de noviembre de 2004 el Senado de la República ratificó el AAE entrando en vigor el 1 de abril de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 31 de marzo de 2005 demostrando su total aprobación y acuerdo por parte de ambos países.

La relación comercial formal que México tiene con la región de Asia-Pacífico se enmarca en los siguientes mecanismos de cooperación:

1. AAE México – Japón
2. Grupo de Alto Nivel México – China
3. Grupo de Alto Nivel México – India
4. Mecanismos de diálogo con Singapur
5. Grupos de estudio con Australia y Nueva Zelanda

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE), entra en vigor desde el 1° de abril de 2005<sup>86</sup>, ha sido el motor de la estrategia comercial de México en su acercamiento

---

<sup>84</sup> Informe de la cumbre revisado en: <http://www.sice.com/ensayos/Economia-M%C3%A9xico-Japon/1960904> (3/mayo/2011 -8:10pm)

<sup>85</sup> Op. Cit. Cabañas Ruiz, Miguel pp. 21

<sup>86</sup> Verificar el AAEMJ en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/MEX\\_JPN\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/MEX_JPN_s.ASP)  
(15/mayo/2011 - 4:30pm)

con Asia dando origen a los mecanismos de cooperación antes mencionados. Este acuerdo fue el primer TLC que México suscribió en Asia-Pacífico; sin embargo, Japón tiene firmados en América Latina el AAE con México y un TLC con Chile.

El Acuerdo de Asociación Económica con Japón cubre cuatro puntos generales que son de vital importancia para México:

La Exportación es una de las ventajas que Japón ofrece para desarrollar la presencia de productos mexicanos en nuevos mercados, este caso refiriéndose principalmente a la región asiática, ya que son muy selectivos en sus hábitos alimenticios.

La Importación mediante el AAE nos ayudará a facilitar la proveeduría a menor costo de insumos, particularmente de alto contenido tecnológico ayudando a fortalecer la producción en nuestro país.

La Atracción de inversión con el fin de impulsar la producción en sectores de alto valor agregado en nuestro país, pero que desafortunadamente no reciben aportaciones del gobierno mexicano para lograr su total desarrollo, es decir, se pretenden crear proyectos que ayuden al sector agropecuario lo cual aumente gradualmente su productividad.

Finalmente, la Cooperación principalmente el aspectos culturales y tecnológicos en la que participan organismos de ambos países con el fin de aprovechar de mejor manera los beneficios de la liberalización y apertura de los mercados de bienes, servicios y capitales en el marco del Acuerdo.

El Acuerdo de Asociación Económica además de los elementos de un TLC, incorpora disposiciones en materia de cooperación bilateral; hasta ahora, México ha impulsado su política de ampliar la red de Tratados suscritos hasta el 2005, ya que el volumen de exportación de México con los países con que tiene acuerdos de libre



comercio se incrementó 10.8% en promedio anual de 1994 a 2003; y 86% del comercio total del país durante 2003 se realizó con los 32 países con los cuales ha suscrito tratados.<sup>87</sup>

Después de firmarse el AAE, el comercio de México representa casi 90% del valor total de su comercio. Así mismo, los flujos anuales de la inversión extranjera directa (IED) han cambiado en gran proporción desde 1994, período que coincide con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), pasando de niveles de 3 mil 468 a 12 mil 599 millones de dólares, lo que representa un aumento de 263%.<sup>88</sup>

### **2.3 Efectos de la cooperación entre naciones reflejados en las importaciones y exportaciones**

Por el tamaño de sus economías, el nivel del comercio es mucho mayor para Japón que para México. En 2006 las exportaciones niponas de 646 mil millones de dólares (billones de dólares) fueron 2.6 veces superiores a las mexicanas<sup>89</sup>; en tanto que para las importaciones la diferencia es menor, de 2.3 veces (579 mil millones de dólares para Japón) denotando un mayor grado de proteccionismo por parte de Japón.

En cuanto a la apertura de sus economías, medida está por la participación del comercio en el PIB, la mexicana muestra un mayor grado de apertura con una participación de exportaciones e importaciones en el PIB de 53 por ciento en tanto

---

<sup>87</sup> Consultar: <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam7/ecunam0703.pdf> (15/ago/2011 - 6:30pm)

<sup>88</sup> Verificar el AAEMJ en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/MEX\\_JPN\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/MEX_JPN_s.ASP) (15/mayo/2011 - 4:30pm)

<sup>89</sup> Falck Reyes Melba E., **México y Japón: integración bilateral transpácífica**, Revista: México y la Cuenca del Pacífico, Vol 1, N° 3 (septiembre 2008)

para Japón este indicador es de 27 por ciento<sup>90</sup>. La baja participación de las exportaciones en el PIB japonés (14 por ciento) no refleja la importancia estratégica de estas para la economía nipona. En efecto, por la escasa dotación de recursos naturales con que cuenta, Japón tiene que importar la mayor parte de las materias primas y combustibles que consume su industria.

La estructura de las exportaciones e importaciones de los dos países por principales categorías de productos son reflejo del grado de desarrollo de sus economías y de la dotación de recursos productivos. México, importa en su mayor parte bienes intermedios y de capital de mediana y alta tecnología (61 por ciento) mientras Japón concentra sus importaciones (60 por ciento) en tres categorías<sup>91</sup>: productos primarios, productos manufacturados basados en recursos naturales y productos manufacturados de baja tecnología (Cuadro 2).

En cuanto a las exportaciones, 77 por ciento de las japonesas son productos manufacturados de media y alta tecnología, en tanto para México esas mismas categorías representan 60 por ciento y el 40 por ciento restante está constituido por productos primarios<sup>92</sup>, manufacturas basadas en recursos naturales y manufacturas de baja tecnología. Para tratar de entender la asimetría que se ha dado a favor de México desde el 2005, se puede decir que el 91 por ciento de las fracciones arancelarias tienen acceso a Japón con libre de arancel en especial el sector industrial y agropecuario.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> Op. Cit. Falck Reyes Melba E., pp. 9

<sup>92</sup> Consultar [www.cepal.org/comercio](http://www.cepal.org/comercio) (29/ago/2011 - 4:48pm)

<sup>93</sup> Consultar: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/Studies/Eval\\_AAE\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/Eval_AAE_s.pdf) (29/ago/2011 - 4:48pm)

**Cuadro 2**

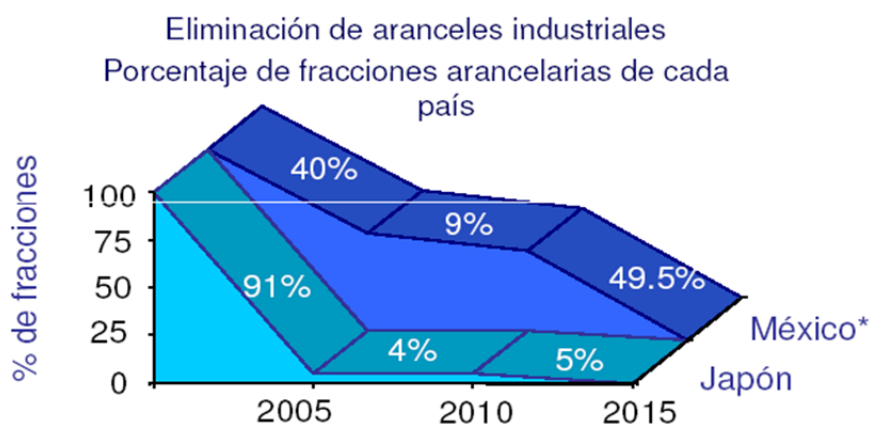
**México y Japón: composición de las importaciones y exportaciones por categoría de producto 1995-2006**

Participación % del total

	Importaciones				Exportaciones			
	1995	2000	2004	2006	1995	2000	2004	2006
<b>México</b>								
Valor en millones de dólares	72.453	174.412	196.809	256.086	79.541	166.192	187.980	249.961
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Productos primarios	6,3	5,5	7,2	6,6	16,4	12,6	15,2	17,6
Manufacturas basadas en recursos naturales	12,9	11,4	13,2	15,4	8,3	5,9	6,7	8,0
Manufactura de baja tecnología	18,7	17,7	16,0	14,8	14,1	15,3	14,0	11,3
Manufactura de media tecnología	34,6	37,4	37,2	36,9	39,9	37,7	37,1	36,6
Manufactura de alta tecnología	19,7	24,4	24,6	24,3	20,6	28,2	26,5	25,4
Otros	7,9	3,6	1,7	2,0	0,7	0,3	0,4	1,1
<b>Japón</b>								
Valor en millones de dólares	336.094	379.663	455.254	579.064	442.937	479.248	565.761	646.725
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Productos primarios	31,0	30,8	30,9	35,8	0,3	0,3	0,4	0,4
Manufacturas basadas en recursos naturales	20,0	16,6	16,4	15,9	7,2	6,9	7,7	8,9
Manufactura de baja tecnología	15,0	13,8	13,6	12,5	8,1	7,1	7,3	7,5
Manufactura de media tecnología	14,7	14,5	16,7	15,7	50,9	50,6	54,3	55,0
Manufactura de alta tecnología	16,8	22,3	20,2	18,1	31,3	31,2	25,7	22,8
Otros	2,6	2,0	2,1	1,9	2,3	3,9	4,6	5,4

Fuente: CEPAL, International Commerce and Integration Division ([www.cepal.org/comercio](http://www.cepal.org/comercio))

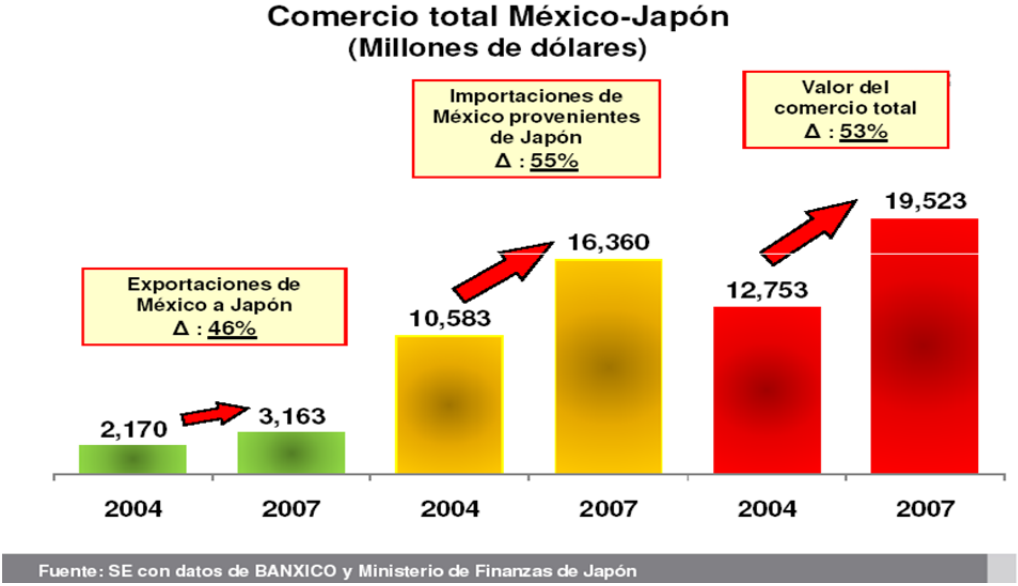
Para el Sector industrial en seguida se analizará el estado de apertura comercial que se ha dado en los últimos años, en esta gráfica 2 podemos observar cómo se han ido disminuyendo los aranceles impuestos a las mercancías que se importan y exportan entre ambos países mostrando así una disminución para el año 2015 como uno de los retos que tiene el AAE.



\* Para México, el 1.5% restante de las fracciones arancelarias se desgravarán en plazos intermedios o están excluidos

En cambio para el Sector agropecuario tenemos que el 92 por ciento de las exportaciones agro-alimentarias de México a Japón entran con libre de arancel, en la siguiente tabla que muestra el comercio total entre México y Japón podemos observar que nuestro país no ha obtenido los beneficios esperados del AAE.<sup>94</sup>

Sin embargo, el AAE permitió revertir la tendencia negativa que presentaban las exportaciones mexicanas a Japón con la implementación de nuevos proyectos en el área tecnológica



El 19 por ciento de las exportaciones de México hacia Japón son bienes agroalimentarios, destacando el hecho de que no exportamos petróleo a Japón, otro aspecto descuidado por nuestro país. El 90 por ciento de las importaciones de México provenientes de Japón son insumos intermedios y bienes de capital que se incorporan a la producción nacional<sup>95</sup>.

En materia de inversión se acordó la aplicación de los principios de trato nacional y Nación Más Favorecida (NMF). En cooperación bilateral cabe destacar los acuerdos para impulsar en México la industria de soporte en las pequeñas y medianas

<sup>94</sup>Fuente: SRE con datos del Ministerio de Finanzas de Japón <http://www.sre.gob.mx/> (30/ago/2011 - 6:23pm)

<sup>95</sup> Consultar: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/Studies/Eval\\_AAE\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/Eval_AAE_s.pdf) (29/ago/2011 - 4:57pm)

empresas, dada la experiencia de Japón en esta materia, también se consideró la cooperación en ciencia y tecnología, educación y capacitación laboral, en turismo, medio ambiente, agricultura y propiedad intelectual<sup>96</sup>.

Japón es la 10ª fuente de IED para México, al 2007 la IED acumulada de Japón en México suma 1,392 millones de dólares. Esta inversión es realizada por 328 empresas. Desde la firma del AAE, empresas japonesas han anunciado inversiones en México por 3,300 mdd especialmente en el sector de autopartes-automotriz y eléctrico-electrónico.<sup>97</sup>

JETRO ha hecho estimaciones de que la IED proveniente de Japón podría estar subestimada hasta en cuatro veces, ya que una gran parte de ésta se realiza a través de sus filiales establecidas en EEUU y Europa. Así mismo, dentro de todas las negociaciones se han dado incrementando la cooperación entre ambos países y el mejoramiento de relaciones no solo comerciales sino también diplomáticas, por lo que se tomarán acciones concretas en la agenda de cooperación bilateral, algunos como:

En primer lugar, Consultoría en recursos humanos para asesorar a las PyMEs<sup>98</sup> mexicanas con el objetivo de incrementar su competitividad y capacidad exportadora, al igual que convertirlas en proveedoras de empresas japonesas Seguido por el Proyecto entre JICA y el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), órgano perteneciente a CONACyT,

**Gasto en investigación y desarrollo  
2009**

<b>País</b>	<b>Gasto mdd PPA</b>	<b>% del PIB</b>
México	6,746.4	0.44
Italia	24,752.6	1.27
España	20,496.4	1.38
China	154,147.4	1.70
Reino Unido	40,279.5	1.85
Canadá	24,551.3	1.92
Francia	47,953.5	2.21
Alemania	2,730.7 2.78	2.78
E.U.A(2008)	398,194.0	2.79
Japón	137,908.6	3.33
Corea	43,906.4	3.36
Suecia	12,494.9	3.62

FUENTE: [http://wikipopulus.com/index.php?title=La\\_Ciencia\\_en\\_Mexico](http://wikipopulus.com/index.php?title=La_Ciencia_en_Mexico)

<sup>96</sup> Falck Reyes Melba E., **México y Japón: integración bilateral transpacífica** ,Revista: México y la Cuenca del Pacífico ,Vol 1, N° 3 (septiembre 2008)

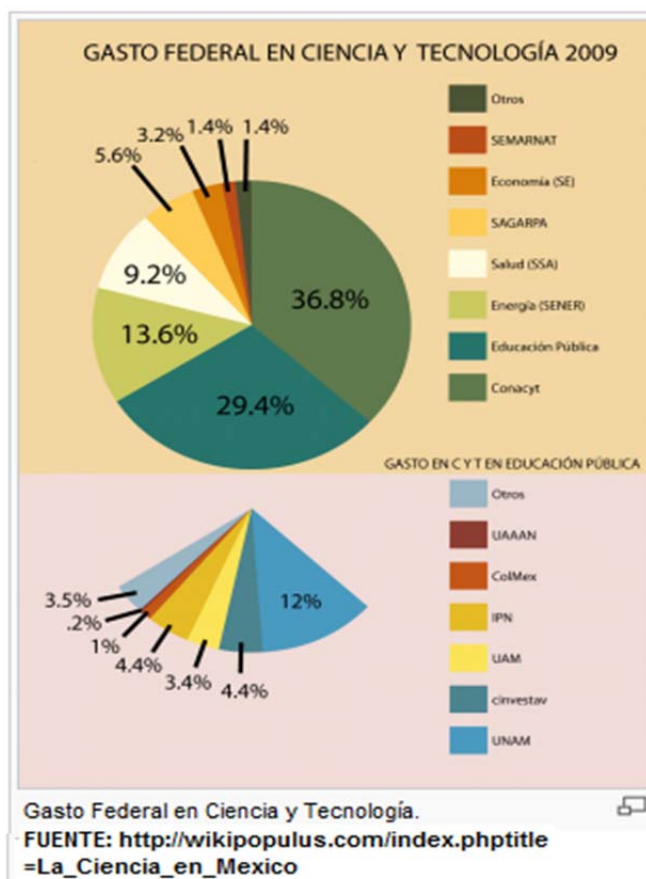
<sup>97</sup> [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/Studies/Eval\\_AAE\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/Eval_AAE_s.pdf) (18/sep/2011 - 11:25am)

<sup>98</sup> **Pyme** es el acrónimo de **pequeña y mediana empresa**. Se trata de la **empresa** mercantil, industrial o de otro tipo que tiene un número reducido de trabajadores y que registra ingresos moderados. [www.ipyme.org/ES-ES/CREACIONEMPRESAS/Paginas/](http://www.ipyme.org/ES-ES/CREACIONEMPRESAS/Paginas/) (10/oct/2011 - 10:15am)

para la capacitación en tecnologías de estampado y troquelado de moldes para la industria automotriz y eléctrica-electrónica. Finalmente el Proyecto conjunto con Secretaría de Economía, para el desarrollo de veinte proveedores PYME´s para las empresas japonesas instaladas en México como Nissan, Honda y Toyota dedicadas al sector automotriz.

Ahora, supongamos que en verdad se da toda esa inversión por parte de Japón u otros países y se ponen en práctica las iniciativas creadas, tomando en cuenta el presupuesto que se destina por parte del gobierno mexicano para impulsar al país con los proyectos de ciencia y tecnología, en los distintos sectores, se podrán percatar que es un mínimo a comparación del porcentaje que aportan a sus investigadores naciones como Japón, Corea, Suecia y el mismo Estados Unidos.<sup>99</sup>

El periodo 2007-2009 en México el gasto en ciencia y tecnología del sector educativo, prácticamente se ha mantenido, las principales entidades del sector Educación Pública que participan en el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología (GFCyT) son: la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM- con 40.8 por ciento; el Instituto Politécnico Nacional -IPN- 15.9 por ciento, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados -Cinvestav- 15.1 por ciento, y la Universidad Autónoma Metropolitana -UAM- 11.7 por



<sup>99</sup>Estadísticas obtenidas de: [http://wikipopulus.com/index.php?title=La\\_Ciencia\\_en\\_Mexico](http://wikipopulus.com/index.php?title=La_Ciencia_en_Mexico) (15/ago/2012 - 6:13 pm)

ciento. En conjunto, estas cuatro entidades representan el 83.5 por ciento del GFCyT del sector.<sup>100</sup>

Los sectores que tuvieron una participación mayoritaria en el GFCyT de 2009 fueron el Conacyt con 36.8 por ciento, Educación Pública 29.4 por ciento, Energía 13 por ciento, Salud y Seguridad Social 9.2 por ciento y el sector Agropecuario con 5.6 por ciento. Estos cinco sectores representan el 94 por ciento del GFCyT.<sup>101</sup>

Tomando en consideración un aumento de presupuesto en varios sectores, México podría hacer uso de las empresas niponas como una herramienta estratégica para que pueda incrementar y mejorar el proceso productivo, mediante el uso de los componentes como la mano de obra barata mexicana (por ejemplo la industria maquiladora) y materias primas (internas e importadas) de Japón, Estados Unidos y Asia comenzará por ser la plataforma de exportación hacia América en general y posteriormente incursionar en el mercado asiático.

La inversión japonesa realizada en todo el mundo durante 1994-2003 ha sumado 26 mmd en promedio anual, lo que lo llevó a ocupar el octavo lugar mundial de inversionistas.<sup>102</sup>

Por otro lado, México ocupó el tercer lugar mundial en la suma total de inversión recibida en 2003, y el primer lugar entre los países de Latinoamérica<sup>103</sup>. La intención de ambos países es que las empresas japonesas invierten positivamente, y México espera recibir la IED activamente. Por eso, a lo que aspiran con el AAE es una consecuencia del objetivo de aumentar el flujo o afluencia de inversiones extranjeras directas.

---

<sup>100</sup> Ibid .estadísticas de CONACYT

<sup>101</sup> Estadísticas obtenidas de: [http://wikipopulus.com/index.php?title=La\\_Ciencia\\_en\\_M%C3%A9xico](http://wikipopulus.com/index.php?title=La_Ciencia_en_M%C3%A9xico) (15/ago/2012 - 6:13 pm)

<sup>102</sup> Datos según el INEGI en 2005; <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam7/ecunam0703.pdf> (10/oct/2011 - 10:15am)

<sup>103</sup> Ibid.

Con respecto a las principales ramas económicas receptoras de inversión japonesa, la mayor parte de la inversión está destinada al sector manufacturero, con un equivalente a 92.5% de la IED total acumulada de 1999 a 2004<sup>104</sup>.

La composición del sector manufacturero se desglosa como sigue: 79.2% en industria automotriz; 5.7% en fabricación de equipo electrónico de radio, televisión, comunicación y uso médico; 2.8% en fabricación de sustancias básicas; 2.5% en fundición y moldeo de piezas metálicas ferrosas y no ferrosas; 0.6% en fabricación de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos; y 0.5% en fabricación de maquinaria y equipo para usos generales.

Cabe destacar que sólo dos ramas, la industria automotriz y electrónica, han alcanzado 85.5%<sup>105</sup> del total gracias a los proyectos que ha venido impulsando el CONACYT en conjunto con el JICA japonés.

---

<sup>104</sup> Falck Reyes Melba E., **México y Japón: integración bilateral transpacífica**, Revista: México y la Cuenca del Pacífico, Vol 1, Nº 3 (septiembre 2008)

<sup>105</sup> Ibid.



## **CAPITULO III El futuro de las relaciones comerciales entre México y Japón**

### **3.1 Perspectivas a futuro del AAE**

Después de conocer cómo ha ido evolucionando la situación en la que México se encontraba nos percatamos que se dieron avances significativos en materia político-diplomática, comercial, turística e incluso agroindustrial.

En relación con los resultados en materia agrícola en el Acuerdo de Asociación Económica México- Japón, cabe resaltar que se aceptó el comercio de ciertas mercancías debido a la presión interna ejercida por el METI<sup>106</sup> y la Embajada de Japón con la nueva orientación de la política exterior japonesa hacia los acuerdos bilaterales y de igual forma tuvo gran influencia la actuación del MAFF<sup>107</sup>, todo esto relacionado a la presión internacional ante los compromisos adquiridos por Japón en la OMC (que implica que los acuerdos de asociación económica deben ser comprensivos e incluir a todos los sectores).

Así, México pudo obtener la primicia en el trato preferencial a 99.8 por ciento de sus exportaciones agroalimentarias a Japón. Ahora ya dependerá de México aprovechar esta ventana de oportunidades antes que otros países obtengan beneficios similares a través de acuerdos comerciales.

Nos preguntamos ¿Qué se ha logrado a tres años de vigencia del Acuerdo? En materia de comercio los flujos se han incrementado, pero lo han hecho más aceleradamente las importaciones. Estas se han visto favorecidas por la gradual reducción de los aranceles que en promedio eran de 16 por ciento y cuyo impacto se ha visto sobre todo en el sector de transporte. Antes del Acuerdo, sólo las empresas japonesas que producían automóviles en México podían importar autos de Japón sin

---

<sup>106</sup> Ministerio de Economía, Comercio e Industria japonés para mayor información ingresar a: <http://www.meti.go.jp/english/> 11/oct/2011 - 9:15am)

<sup>107</sup> Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón para mayor información ingresar a: <http://www.maff.go.jp/e/index.html> (11/oct/2011 - 10:05am)

arancel equivalente a 10 por ciento de las unidades producidas por las empresas japonesas en México<sup>108</sup>.

Con respecto a la IED nipona, al recibir Trato Nacional como la estadounidense y la europea, esta se ha visto impulsada desde 2005, particularmente en el sector de maquinaria de transporte por el atractivo para las compañías japonesas del mercado norteamericano.

Finalmente, en el área de cooperación, JETRO<sup>109</sup> ha estado trabajando activamente con la Secretaría de Economía para impulsar programas de apoyo a las PYMES mexicanas en la proveeduría a las transnacionales japonesas en el sector automotriz. Para ello también se dio la participación activa del CONACYT con la implementación de intercambios educativos, al igual que la formulación de proyectos con tecnología japonesa para una vez concluidos poder hacer uso de los conocimientos adquiridos poniendo en práctica dichos proyectos<sup>110</sup>.

Bajo el marco del Acuerdo también se estableció el Comité para el Mejoramiento del Ambiente de Negocios, el cual se ha reunido anualmente con ese fin. La parte japonesa ha propuesto una agenda que incluye mejora en la seguridad, protección de la propiedad intelectual y mejoramiento de la infraestructura de transporte, a lo cual el gobierno mexicano ha respondido favorablemente<sup>111</sup>.

En el acuerdo se estipulan las reglas generales, en cuanto el comercio de bienes y el trato que le corresponde; se lleva a cabo la eliminación de los aranceles aduaneros; se establecen los impuestos a la exportación y cuáles serán las restricciones a la exportación e importación.

---

<sup>108</sup> Nakamura Takafusa, **Economía japonesa estructura y desarrollo**, Cd de México; Colegio de México. 1998

<sup>109</sup> Organización de Comercio Externo de Japón para mayor información verificar en: <http://www.jetro.go.jp/en/invest/> (15/oct/2011 - 12:05pm)

<sup>110</sup> Para mayor información consultar artículo **Trabajo conjunto entre México y Japón para crear una sociedad basada en el conocimiento**, en el que se habla de forma detallada de la cooperación en materia de educación entre las naciones. ( 27/oct/20011 - 1:59pm )  
<http://www.conacyt.gob.mx/comunicacion/comunicados/Paginas/54-11.aspx>

<sup>111</sup> Op. Cit. Nakamura Takafusa PP. 27

México es uno de los principales exportadores e importadores de bienes de tecnología media alta, principalmente del sector automotriz, lo que beneficia y conviene en gran medida a Japón, productor a gran escala de dicho sector y exportador de la mejor tecnología en robótica; a su vez, México puede importar la tecnología que tanto requiere para el desarrollo del país.

Cabe destacar que no solo el sector tecnológico es importante, sino también el sector agropecuario de México, ya que se cuenta con gran potencial como exportador y Japón importa alrededor del 60% de su consumo de alimentos y no produce grandes cantidades de bienes para la exportación en este sector<sup>112</sup>.

Es evidente la importancia y la oportunidad para México que lo caractericen como un nicho potencial del mercado de alimentos, lo que se traduce en un beneficio directo y efectivo, tanto para la economía nacional como para los horticultores estatales.

Esta cooperación entre los organismos tiene como finalidad el implementar nuevos proyectos para incrementar nuestras exportaciones a Japón, a través de mayor utilización de los acuerdos negociados; de igual forma lograr un aumento del número de empresas exportadoras mexicanas hacia Japón, atraer más IED en sectores de mayor valor agregado, desarrollar la industria de soporte que requiere la inversión japonesa y finalmente articular con otras dependencias la agenda de cooperación con Japón.<sup>113</sup>

A tres años de su entrada en vigor, el AAE nos deja al menos dos valiosas lecciones; la primera es que si es posible construir una agenda de corte positivo con socios estratégicos en Asia que son complementarios a la economía mexicana, tratando de mantenerse a la vanguardia en tecnologías de alto valor agregado, así como la producción de insumos competitivos que ingresen a los mercados dinámicos y que tengan una rápida expansión para la exportación de capital hacia las economías complementarias.

---

<sup>112</sup> Trabajo de México – Japón con CONACYT  
<http://www.conacyt.gob.mx/comunicacion/comunicados/Paginas/54-11.aspx> ( 27/oct/20011 - 1:59pm )

<sup>113</sup> [http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/424/1/images/texto\\_a\\_cuerdo.pdf](http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/424/1/images/texto_a_cuerdo.pdf)  
verificar en (28 / abril / 2011 - 10:05pm)

Y como segunda lección tenemos que el Acuerdo de Asociación Económica complementa de manera efectiva la estrategia de negociaciones comerciales de México y el crecimiento que tuvo a principios del siglo XX<sup>114</sup>. Creando así una Agenda de Reuniones próximas entre ambas naciones que tiene previsto que para los próximos años se lleven a cabo diversas cumbres para tratar asuntos de intercambio comercial, atendiendo las necesidades de los subcomités que integran la agenda mexicana y japonesa.

En primera instancia se intentará solucionar los asuntos relacionados al Subcomité de comercio de bienes en el cual se dará revisión a productos excluidos como piña, trigo y azúcar, tratando de omitir esas barreras que les impiden el libre acceso.

Posterior a ello se verificarán reglas de origen y procedimientos aduaneros para lograr la mejora de procedimientos aduaneros, además de incluir las referencias del Subcomité de medidas sanitarias y fitosanitarias para la exportación de varios productos como carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, naranja fresca, cuero y calzado<sup>115</sup>, logrando su ingreso al mercado japonés.

Después de la verificación de los aspectos relacionados con la exportación de alimentos a Japón, se tuvo un resultado muy favorable ya que actualmente México es considerado como el primer proveedor para Japón en: aguacate, limón y melón; otras exportaciones importantes son: mangos, jugo de naranja congelado, plátano, carne de res, sardinas y atún<sup>116</sup>.

---

<sup>114</sup> El Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios --establecido en el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón (AAE)--, constituye un mecanismo de consulta y diálogo sobre temas específicos que favorece la conducción de negocios de los sectores privados de ambos países. Este Comité se reúne anualmente a nivel Viceministerial entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (MOFA). Es la única instancia del AAE que permite la presencia del sector privado en sus reuniones. <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/7809-boletin-111-12> (28 / junio/ 2011 - 10:19pm)

<sup>115</sup> Para mayor información verificar en [http://www.economia.gob.mx/?P=5200\\_5209\\_2](http://www.economia.gob.mx/?P=5200_5209_2) (28 / oct/ 2011 - 9:25pm)

<sup>116</sup> [http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/424/1/images/texto\\_a\\_cuerdo.pdf](http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/424/1/images/texto_a_cuerdo.pdf) verificar en (28 / abril / 2011 - 10:05pm)

Y sin dejar a un lado el sector industrial, en el que también han aumentado considerablemente las exportaciones mexicanas de productos industriales como: automóviles y autopartes, electrónicos, equipo médico, productos químicos, cuero y calzado, entre otros.

### 3.2 Proyectos de cooperación de Japón en México

Entre los principales proyectos desarrollados por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón dentro del territorio nacional tenemos:

El Proyecto de Transferencia de Tecnología a Industrias estratégicas (como automotriz) en el que podemos encontrar como principales productos importados,<sup>117</sup> Aceros especializados, Semiconductores, Autopartes, Tecnología para innovación en empresas automotrices, Paneles para televisores de plasma/LCD y Equipos de precisión. La proporción de empresas exportadoras a Japón en relación al total de exportadoras en México es aún baja (3% del total)<sup>118</sup>, a pesar de que han disminuido el porcentaje de aranceles.

Otra iniciativa para 2012 es el Proyecto de Conservación en la Península de Yucatán a través de una buena Gestión Ambiental, que pondrá mayor atención en la supervisión de la Calidad de las Aguas Costeras y el Monitoreo del Aire en el país, con el fin de dar seguimiento al Proyecto de Control de Calidad de Agua Potable en la Ciudad de México que se llevo a cabo del 2008 al 2011<sup>119</sup>.

---

<sup>117</sup> Nakamura Takafusa, **Economía japonesa estructura y desarrollo**, Cd de México; Colegio de México. 1998

<sup>118</sup> Trabajo de México – Japón con CONACYT  
<http://www.conacyt.gob.mx/comunicacion/comunicados/Paginas/54-11.aspx> (27/oct/20011 - 1:59pm )

<sup>119</sup> Artículo consultado de HOOK, Glenn, GILSON Julie y HUGHES Christopher,  
<http://www.jetro.go.jp/en/invest/> (29 / oct/ 2011 - 2:25pm)

Por el lado de México, los proyectos son menos ambiciosos, por lo cual van más encaminados al hecho de otorgar un número grande de becas a estudiantes nipones en las universidades más prestigiosas de nuestro país, sobre todo en el área de investigación en ciencias naturales; así como exposiciones culturales.

Dentro de los más destacados están, el Financiamiento de Proyectos de Investigación Científica bajo auspicio de CONACYT, para proyectos en el área de biomedicina, Proyectos de capacitación a destacados escultores y pintores en la Universidad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana y la Exposición que recorrerá los principales museos de Japón a lo largo de dos años con piezas originales de la cultura olmeca, de nombre "El Esplendor de la Cultura Olmeca"<sup>120</sup>.

Una de las iniciativas puestas en marcha es el Fideicomiso "Fondo De La Amistad México-Japón 2012"<sup>121</sup>, que tiene como principal propósito reforzar los lazos de amistad de los dos países, a través de la difusión en México o en Japón de diferentes aspectos de la educación, el arte y la cultura de ambos pueblos.

A fin de atender la prioridad del agua que hoy en día nos aqueja, la CONAGUA en febrero de 2008 presentó a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), una solicitud de cooperación y asesoría técnica para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos relacionados con la conservación de la calidad del agua y el saneamiento, poniendo énfasis en la implementación de las alternativas de tratamiento de aguas residuales de bajo costo en comunidades rurales marginadas.

Como resultado de esta solicitud, en julio de 2009, la CONAGUA y la JICA acordaron que la cooperación se realizaría fundamentalmente en los aspectos de: a) asesoría en la formulación de proyectos para conservación de la calidad del agua; b) asesoría en la revisión de métodos eficientes de tratamiento de aguas residuales adecuados para comunidades pequeñas o zonas rurales marginadas.

---

<sup>120</sup>Para mayor información consultar: <http://www.mx.emb-japan.go.jp/sp/japon/cultura.htm> (30 / mayo/ 2012 - 9:05pm)

<sup>121</sup> Convocatoria de fideicomiso: [http://www.dgri.sep.gob.mx/6\\_fid\\_mj.htm](http://www.dgri.sep.gob.mx/6_fid_mj.htm) (30 / mayo/ 2012 - 4:40pm)

La modalidad que se convino fue el envío de un experto japonés, a México, para colaborar durante cuatro estancias, con la CONAGUA<sup>122</sup>, de febrero de 2010 a febrero de 2012 para proveer tecnología y conocimiento al igual que la Implementación de Sistemas Eficientes de Tratamiento de Aguas Residuales de Bajo Costo en las comunidades rurales.

Para junio de 2012 se concertó la Iniciativa México-Japón que fortalecerá la cadena de proveeduría del sector automotriz; se trata de un proyecto que vincula la cooperación técnica con el desarrollo, con Innovador esfuerzo binacional, descentralizado y de carácter público-privado; contempla un conjunto de actividades de cooperación técnica, orientadas a una mayor y mejor articulación entre los distintos actores involucrados en la cadena de proveeduría del sector automotriz de ambos países: los proveedores japoneses de las grandes armadoras de esa nación y los productores mexicanos de autopartes.

El despliegue de este proyecto significará, a lo largo de los tres años en los que habrá de funcionar: creación de empleos, capacitación laboral e incremento de la competitividad automotriz entre las partes involucradas, imprimiendo con ello, a la cooperación mexicana, un sentido pragmático e incidente en el desarrollo sustentable. El protocolo que posibilitará el inicio de las actividades del proyecto, fue suscrito por representantes de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Cancillería y de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)<sup>123</sup>.

Japón puede ofrecer a México estudios en investigación de ciencia y tecnología que México podría llegar a desarrollar, pero en un principio se necesita tecnología para que el país se industrialice, así dejar de producir y exportar productos agrícolas que no representan una alta entrada de dinero a la economía por su bajo valor agregado.

---

<sup>122</sup> Para consultar el artículo completo : <http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/office/others/boletin09.html#content8> (30 / mayo/ 2012 -9:05pm)

<sup>123</sup> Comunicado de la SRE en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/1553-165> (6 / junio/ 2012 - 10:20 am)

De igual forma podría comenzar ampliar sus fronteras comerciales gracias a la anexión como miembro de El TPP (Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica) que nos muestran como un proyecto neoliberal benéfico para la zona de intercambio Asia – Pacífico; dicha zona es de gran importancia económica, política y geoestratégica ya que se ha convertido en uno de los fenómenos más relevantes del siglo XXI y en el principal conector para las importaciones y exportaciones entre países de América latina y el sureste asiático.

Podemos decir que es una región muy heterogénea comenzando por las diferencias socioculturales, y en lo relativo a los regímenes políticos, Asia-Pacífico presenta todas las variedades posibles: sultanatos, democracias, dictaduras, regímenes comunistas o sistemas autoritarios, existiendo hasta ahora con algunas tensiones internas pero que son perfectamente capaces de alterar la estabilidad regional si no se dialogan y se llega a un acuerdo con tantas discrepancias.

Con respecto a la visión de los gobiernos, de los países miembro de dicha región, sobre temas tan importantes para la seguridad como el terrorismo, el cambio climático o el crimen transnacional, se puede argumentar que las posiciones nacionales todavía se encuentran sobre una visión regional en su conjunto. Que se debe a varios factores, entre los que sobresalen dos: primero la enorme diversidad de los países de la región y segundo la mayoría de los países de esta zona son muy reacios a ceder soberanía en asuntos tan cruciales como los citados, pues lo consideran una injerencia en las atribuciones competentes del Estado-nación.

Quienes han logrado mejorar las democracias consolidadas de la región (Australia, Corea del Sur y Japón); cada uno de estos tres grandes países ha sido consciente de que el crecimiento económico imparable que vive Asia Pacífico no podrá mantenerse si determinadas situaciones problemáticas no son solucionadas a corto plazo, por lo que se han convertido los diversos acuerdos en un modelo de cooperación formando así el Trans-Pacific Strategic Economic Partnership o Trans-



Pacific Partnership, TPP (Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica).



El Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (en inglés: Trans-Pacific Strategic Economic Partnership o Trans-Pacific Partnership, TPP) es un modelo altamente preocupante, pues va más allá de la mayoría de tratados precedentes.

Exigirá la modificación de numerosas leyes internas de los países signatarios respecto a derechos de propiedad intelectual, inversión y protección ambiental y otros temas. Permitiría a las empresas extranjeras enjuiciar a países soberanos si imponen restricciones que afecten sus intereses. El 6 de septiembre de 2012 inició la 14ª ronda de negociaciones de la Asociación Transpacífico<sup>124</sup> (TPP por sus siglas en inglés) que, según el presidente Obama, podría constituir un modelo de acuerdo comercial “de alto nivel” para el nuevo siglo, que pronto podría aplicarse en todo el mundo.

En estas negociaciones han venido participando nueve países que se encuentran en la periferia del océano Pacífico: Estados Unidos, Perú, Chile, Australia, Nueva Zelandia, Brunei, Malasia, Singapur y Vietnam<sup>125</sup>. En la última ronda, en julio, se aceptó en principio el ingreso de los otros dos socios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte -Canadá y México- con lo cual el TPP podría convertirse en

<sup>124</sup> Para mayor detalle consultar : <http://www.citizenstrade.org/ctc/wp-content/uploads/2012/06/tppinvestment.pdf> (1-oct-2012 3:40 pm)

<sup>125</sup> Artículo **S.O.S. El TPP (Asociación Transpacífico): un proyecto neoliberal a ultranza. México en peligro**, escrito por Alai Amlatina (1-oct-2012 02:10 pm)

una especie de TLCAN ampliado y reforzado. Japón también ha expresado interés por ingresar, pero no ha realizado aún un pedido formal, debido, entre otras razones, a la oposición que enfrenta internamente.

Dicha asociación permitiría a las empresas extranjeras enjuiciar a países soberanos si imponen restricciones que afecten sus intereses, amenazaría el acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo, y haría peligrar el libre acceso a la información en Internet. Pero sobre todo, el TPP se negocia con una falta total de transparencia, que hace que la ciudadanía no pueda opinar sobre decisiones fundamentales que comprometerían a sus respectivos países y su soberanía durante las próximas décadas.

El TPP inició como un modesto acuerdo comercial entre Singapur, Nueva Zelandia y Chile. Los países ahora participantes lo ven como una oportunidad para ampliar sus intercambios comerciales, con costos reducidos. En 2011 los nueve países parte del TPP generaron un PIB total de US\$ 17,8 billones, del cual el 85% corresponde a EEUU<sup>126</sup>, un 5% de cuyos flujos comerciales es con los demás países del bloque. Si se suman México, Canadá y Japón, el TPP se convertiría en el bloque comercial más grande del mundo, con una población de unas 700 millones de personas y una actividad económica que actualmente suma alrededor de US\$ 26,6 billones<sup>127</sup>, se ha hablado incluso de un acercamiento con China y Corea del Sur.

No obstante, EEUU ya mantiene tratados de libre comercio (TLCs) con la mayoría de los países parte del TPP, entonces para este país, no significaría mucha ganancia en términos comerciales; más bien, hay fuertes indicios de que Washington busca aprovechar el tratado para introducir aspectos que no ha logrado conseguir por otras vías, tanto de los países contrapartes, como en su propio sistema legislativo.

Comparado al fallido proyecto del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), este tratado abarca mucho más que solo aspectos comerciales; contiene unos 26

---

<sup>126</sup> Artículo **S.O.S. El TPP (Asociación Transpacífico): un proyecto neoliberal a ultranza. México en peligro**, escrito por Alai Amlatina (1-oct-2012 02:30 pm)

<sup>127</sup> Ibid.

capítulos que incluyen, entre otros: aduanas, servicios transfronterizos, telecomunicaciones, compras públicas, políticas de competencia, cooperación y desarrollo de capacidades, inversiones, servicios financieros, regulaciones ambientales y derechos de propiedad intelectual. No obstante la discreción que recubre los textos en negociación, dos capítulos han sido filtrados a la luz pública, que permiten apreciar el desenlace de los contenidos. Se trata de los capítulos de inversiones y de propiedad intelectual.

En junio de 2012 se filtró el capítulo de inversiones<sup>128</sup>, uno de los más controvertidos, en el documento se hace una definición muy amplia de la inversión, y se propone cláusulas de protección que cubrirían no solo las inversiones extranjeras existentes, sino también acciones y derivados, asociaciones público-privadas, minería, licencias y permisos de manufactura, e incluso las ganancias futuras estimadas.

Adicionalmente, el capítulo de inversiones toma como recurso a un tribunal internacional de arbitración, como el CIADI<sup>129</sup> u otro, para resolver litigios entre inversores privados y Estados nacionales. Implica expandir la experiencia del TLCAN y otros tratados similares, que permiten a las empresas cuestionar leyes nacionales, incluso las que protegen el interés público, y exigir una compensación si consideran que afectan sus intereses.

Hasta ahora, como resultado de juicios de este tipo bajo los parámetros de TLCs existentes, los países en desarrollo han tenido que desembolsar más de \$350 millones de dólares en compensación a corporaciones privadas. En otros 17 reclamos pendientes, por un valor total de más de US\$ 12 mil millones, todos tienen relación con políticas de medio ambiente, salud pública o transportación, y no con asuntos de comercio internacional<sup>130</sup>. Otro tema polémico son las propuestas que

---

<sup>128</sup> Para mayor detalle consultar : <http://www.citizenstrade.org/ctc/wp-content/uploads/2012/06/tppinvestment.pdf> (1-oct-2012 3:40 pm)

<sup>129</sup> **Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)** es una institución del Banco Mundial con sede en Washington.

<sup>130</sup> Para mayor detalle consultar : <http://www.citizen.org/documents/tpp-investment-fixes.pdf> (1-oct-2012 3:40 pm)

limitarían la capacidad de los países de adoptar medidas precautorias contra la especulación financiera. El capítulo de propiedad intelectual<sup>131</sup> se filtró en febrero de 2011, y desde entonces desató fuertes cuestionamientos.

Según el análisis publicado por COHA<sup>132</sup>, los derechos de autor propuestos son desmedidos, superando incluso lo ya existente en EEUU: se extiende el periodo de protección a un mínimo de 70 años luego de la muerte del autor, o a no menos de 95 años desde la primera publicación autorizada. En la ley estadounidense<sup>133</sup>, los 70 años es el tope, mientras que el acuerdo TRIPS<sup>134</sup> de la OMC fija ambos plazos en 50 años.

En el documento retoma contenidos que podrían limitar el libre acceso a información en Internet, como se lo intentó con SOPA (el Stop Online Piracy Act o ley contra la piratería en línea)<sup>135</sup>, que no pasó en el Congreso estadounidense debido a la fuerte oposición ciudadana. Si cláusulas similares se insertan en el marco de un tratado internacional como el TPP, podría permitir circunvalar el proceso legislativo nacional.

Otro aspecto cuestionado dentro de este capítulo del TPP se refiere a la facilitación y expansión de estándares de patentabilidad<sup>136</sup>. Por ejemplo, permitiría patentar pequeñas modificaciones a una invención existente, es un instrumento que utilizan las empresas farmacéuticas para poder renovar indefinidamente las patentes de los medicamentos y demorar la introducción de versiones genéricas. El documento

---

<sup>131</sup> Para mayor detalle consultar : <http://www.citizenstrade.org/ctc/wp-content/uploads/2012/06/tppinvestment.pdf> (1-oct-2012 3:40 pm)

<sup>132</sup> **Consejo de Asuntos Hemisféricos (COHA)** en Washington, DC basado en una organización no gubernamental (ONG) fundado en 1975.

<sup>133</sup> Para mayor detalle sobre la Ley estadounidense de la propiedad intelectual consultar : <http://www.uspto.gov/ip/index.jsp> (19-septiembre-2012 5:43 pm)

<sup>134</sup> *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio para mayor información consultar [www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/27-trips.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/27-trips.pdf)* (19-septiembre-2012 5:43 pm)

<sup>135</sup> La **Stop Online Piracy Act** (Acta de cese a la piratería en línea) también conocida como **Ley SOPA** o **Ley H.R. 3261**; es un proyecto de ley presentado en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el 26 de octubre de 2011 por el Representante Lamar S. Smith que tiene como finalidad expandir las capacidades de la ley estadounidense para combatir el tráfico de contenidos con derechos de autor y bienes falsificados a través de Internet. <http://es.wikipedia.org/wiki/SOPA> (11-ago-2012 11:23 am)

<sup>136</sup> Para mayor detalle <http://keepthewebopen.com/tpp> (1-ago-2012 2:15 pm)

especifica también que se podrá patentar plantas y animales, algo que muchos países prohíben, como también métodos de diagnóstico, terapia y cirugía para el tratamiento de seres humanos o animales.

Una mayoría de los países parte del TPP se resisten también a extender los monopolios farmacéuticos, como lo propone EEUU. Así mismo, algunos como Australia y Nueva Zelandia no aceptan medidas que permitirían a tales empresas la fijación de los precios de los medicamentos para su sistema de salud pública. De hecho, en 2010, los países participantes habrían acordado no divulgar los textos de negociación, sino solo cuatro años después de cerrar las negociaciones, sea o no que éstas culminen en un acuerdo<sup>137</sup>.

Únicamente los propios negociadores y un grupo selecto de socios corporativos tienen acceso a los documentos, ni siquiera los comités parlamentarios concernidos pueden conocerlos. Siendo un texto que compromete la soberanía y cambiaría las legislaciones nacionales, otorga el derecho a las entidades ciudadanas o empresariales para oponerse a las propuestas, ello constituye un verdadero atentado al proceso democrático.

EEUU apuesta a que este tratado podría ser el último que tenga que negociar, pues a futuro otros países simplemente tendrían que sumarse a lo ya negociado (este es el tratado modelo que el presidente Obama de los Estados Unidos nos propone)<sup>138</sup>. Siendo así, resulta aún más indignante la falta de transparencia en el proceso de negociación.

Con estas inquietudes, la red estadounidense Just Foreign Policy (sobre política exterior) ha lanzado una campaña de financiamiento bajo la modalidad de “crowdsourcing”, para recompensar a Wikileaks<sup>139</sup> en el caso de que logre filtrar al público todo el documento de negociación del TPP. Su publicación, según la

---

<sup>137</sup> Trans-pacific Parthership Negotiations: <http://www.alainet.org/active/56280> (12-sep-2012 / 9:15 pm)

<sup>138</sup> Op. Cit. Trans-pacific Parthership Negotiations

<sup>139</sup> WikiLeaks es una organización internacional, en línea, describe a sí mismo sin fines de lucro presentaciones editoriales de organización de la información secreta, fugas de noticias y medios de comunicación clasificados de fuentes de noticias e informantes anónimos. <http://wikileaks.org/> (12-sep-2012 / 9:15 pm)

organización, demostraría que Wikileaks sigue siendo relevante a la demanda ciudadana de transparencia gubernamental y que la campaña es a favor de la transparencia gubernamental, no concierne únicamente a asuntos relacionados con la guerra, sino que se extiende a todas las áreas donde la acción secreta de los gobiernos amenaza el interés público.

México ingresó el día 8 de octubre del 2012 de manera formal<sup>140</sup>, en calidad de miembro, a la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica; dado el cumplimiento de los procedimientos internos en los países miembros de esta iniciativa. Este importante logro en la política comercial en la presente administración, ha sido resultado de un proceso intenso de esfuerzos, que comenzaron en noviembre de 2011, cuando México manifestó su interés de formar parte de dicha negociación.

Tras la reunión entre el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama y el Presidente de México, Felipe Calderón, en el marco de la cumbre del Grupo de los Veinte (G-20), realizada en Los Cabos, el pasado 18 de junio<sup>141</sup>, los países participantes del TPP extendieron la invitación a México para incorporarse al Acuerdo; a partir de ahora es el décimo miembro del TPP; ello le permite participar plenamente e incidir en las negociaciones de todos los temas que forman parte de esta iniciativa, así como reflejar los intereses de México en las discusiones y la consecuente elaboración del instrumento que consolida al propio Acuerdo.

El TPP es en la actualidad la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional por la cobertura de productos y las disciplinas que incluye, así como los países que en ella participan y que en 2011 representaron el

---

<sup>140</sup> Ingreso de México al TPP: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/8957-boletin234-12#.UHOHWQ-xqnw.facebook> (8-oct-2012 / 9:40 pm)

<sup>141</sup> Cumbre del G-20 Ddel 18 de junio de 2012 <http://www.g20.org/> (8-oct-2012 / 9:45pm)

18 por ciento de las importaciones, el 15 por ciento de las exportaciones<sup>142</sup>, y casi un tercio (26 por ciento) del PIB a nivel mundial.

Para México, el valor estratégico del TPP radica en que el Acuerdo constituye una plataforma para impulsar el comercio y fomentar la integración comercial de nuestro país en la región Asia-Pacífico; esto ofrece a México, por un lado, la oportunidad de continuar diversificando sus exportaciones y, por otro, aprovechar al máximo su papel protagónico en las cadenas globales de suministro, tanto para el mercado de Estados Unidos como para los de la región Asia-Pacífico (actualmente la más dinámica del mundo en términos económicos).

En cuanto al estado que guardan las negociaciones, la decimoquinta ronda de discusiones en formato amplio del Acuerdo, se llevó a cabo del 3 al 12 de diciembre de 2012 en Auckland, Nueva Zelanda; independientemente de ello, México ha gestionado ser sede de una reunión “intersesional” previa, que se realizó del 12 al 15 de noviembre en nuestro país<sup>143</sup>, con la participación de todos los países miembros del TPP (Australia, Brunei, Chile, Estados Unidos, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam).

Por lo ya mencionado se considera que es importante mantener una “relación diplomática activa”, para llevar a Japón nuestra Política Exterior, donde México a través de los foros internacionales tome posturas y proponga nuevas iniciativas buscando beneficios a México, y aun más, fomentar e incrementar la relación bilateral a pesar de los desastres naturales ocurridos en el norte de Japón, y tomarlo como ejemplo para seguir adelante, pues a pesar de todo no deja de ser un actor importante a nivel internacional con una economía estable y un modelo económico que podría ser adecuado para aplicarse a nuestro país con el fin de lograr un desarrollo económico.

---

<sup>142</sup> Para mayor información verificar en: <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/8957-boletin234-12#.UHOHWQ> (8-oct-2012 / 9:50pm)

<sup>143</sup> Ibid.

## CONCLUSIONES

Si bien las relaciones diplomáticas entre México y Japón comenzaron por un accidente, esperemos que no terminen de la misma forma, ya que a pesar de los conflictos enfrentados por ambas naciones han sabido mantener una relación cordial y amistosa tratando de utilizarla para favorecer intereses en común.

A lo largo del estudio realizado sobre la nación mexicana frente al AAE con Japón y sus implicaciones, encontramos varios aspectos que impiden a México un desarrollo económico total a pesar de los innumerables acuerdos que se han firmado. Sin embargo, después de analizar algunos datos sobre la situación de México con respecto a los japoneses, podemos decir que durante los últimos 10 años hemos mantenido e incrementado nuestra relación, tanto diplomática como comercial, teniendo aciertos como el apoyo humanitario en desastres naturales, el intercambio de estudiantes y el mantenimiento del protocolo en las reuniones celebradas para la resolución de conflictos en común.

De igual forma se consideran las economías de Japón y México como complementarias: Japón con abundancia relativa de capital y México con abundancia relativa de mano de obra y recursos naturales. La economía nipona es 3.7 (en ppp) veces más grande que la mexicana y el PIB per cápita nipón de 31,410 dólares ppp es 3 veces superior al de los mexicanos. De acuerdo al Banco Mundial, México es considerado un país de desarrollo medio alto, mientras Japón se encuentra en el grupo de economías de mayor desarrollo.

Se buscó demostrar la importancia de una buena relación entre naciones y el impacto que tendría un tratado de libre comercio sobre los dos países México - Japón, así como mostrar algunas cifras significativas de la economía Japonesa y Mexicana posteriores a la apertura comercial que tuvo nuestro país después de esa política hermética al comercio, tuvo un crecimiento del 20 al 60 por ciento aproximadamente y en el cual se mantuvo durante la década de los noventas. También se logró la reducción arancelaria hasta un 60 por ciento, ayudando a la exportación de mercancía tanto para el sector industrial como para el agropecuario.



Todo ello ayudó a lograr que los productos mexicanos llegaran a territorios asiáticos, así como para los japoneses la firma de dicho tratado les trajo múltiples beneficios, tomando a México como intermediario, Japón no solo pudo comerciar con nuestro país, sino también entró a una gran diversidad de mercados; como el de Estados Unidos, y los de América latina, esto por la gran cantidad de tratados que en los últimos años México ha firmado sobre todo con países latinoamericanos.

La firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) por el presidente Vicente Fox y el primer ministro japonés, Junichiro Koizumi, abre otro capítulo en los nexos bilaterales de ambas naciones. Las expectativas de aumentar los flujos comerciales y financieros es algo en que ambos gobiernos han insistido como resultado más importante, aunado al fortalecimiento de los lazos de cooperación económica y técnica.

Hace cinco años el anuncio del establecimiento de un AAE con Japón habría sido considerado un éxito del gobierno mexicano para el impulso de la diversificación de sus relaciones económicas y la apertura de oportunidades en mercados del Pacífico asiático; ahora solo es considerado un resultado más de la aún incierta política económica exterior del gobierno actual.

Japón era el motor de desarrollo para los países asiáticos, hasta que fue desplazado por China en 2003, fue tradicionalmente el socio más importante de México en Asia Pacífico.; es aquí donde volvemos a retomar el estudio del autor Golstone con su modelo explicando al mundo como una mesa de billar, en el que ahora la bola principal es China y las demás son los países dependientes que se encuentran a su alrededor esperando a ver el momento propicio para desbancar al que ahora lleva las riendas del juego; es decir, quien se encuentra mejor posicionado en el mundo de los negocios.

La importancia relativa de México como socio de Japón era y es todavía muy baja: para Japón las exportaciones a México representan apenas 1.1 por ciento del total de sus exportaciones, ocupando México el vigésimo primer lugar como socio comercial; las importaciones mexicanas representan apenas 0.5 por ciento del total

de las importaciones niponas, lo que sitúa a México en el lugar 36 entre sus socios quizá nos convendría voltear la mirada hacia China y comenzar por un comercio simple.

Desafortunadamente, como en todo siempre hay algunas deficiencias, dentro de ellas se considera que al país le ha hecho falta poner mayor atención en aspectos como los proyectos científico-tecnológicos que se generan gracias al intercambio académico que existe entre las dos naciones, patrocinados por los organismos CONACYT de México y el JICA por parte de Japón, pues al percatarse del desinterés del gobierno en dicha área permite la fuga de conocimiento y de nada sirve que se promuevan proyectos si estos van a ser aplicados para beneficio de otros.

De igual forma sería importante brindar apoyo al sector agrícola, pues al incrementar la producción y calidad de alimentos básicos habría menores restricciones para la exportación de los mismos, también se debería pensar en promover la inversión para crear empresas de giro automovilístico con tecnología japonesa y no solo ensambladoras de partes, lo cual se convertiría en un motor para levantar la economía mexicana con la esperanza de poder competir en el mercado internacional.

El resultado del acuerdo está listo, sólo resta que los sectores involucrados asuman sus responsabilidades y actúen de manera conjunta, para que ese AAE no pase a integrarse en el inventario de productos subutilizados de la política económica exterior de México, podemos decir que de las propuestas que se han negociado desde el inicio del tratado hasta hoy 2013 solo se han cumplido un 50%, tal vez deberíamos preguntarnos si realmente estamos dispuestos a salir adelante como país y que seríamos capaces de ceder para poder ganar ¿en verdad los líderes serán capaces de dejar los pensamientos egoístas para mejorar la situación que se vive en México?.

Dada la pérdida de competitividad global de las economías mexicana y japonesa a inicios del siglo XXI, el estrechamiento de la relación económica entre ambas

naciones por medio de un acuerdo de asociación económica constituyó la opción más viable. A tres años de vigencia del acuerdo los flujos de comercio e inversión se han incrementado más aceleradamente que en el periodo previo demostrando las bondades de la integración. No obstante, en términos de comercio, la distribución de las ganancias ha sido asimétrica y ha tendido a favorecer más a Japón.

A su vez esta situación tiene su origen en la falta de vinculación de las PYMES mexicanas con sus contrapartes exportadoras por la falta de una visión de largo plazo en el pasado que propiciara esa relación. Sin embargo, el AAE está ayudando en esta dirección por medio del capítulo de cooperación y este es uno de los efectos positivos del acuerdo. Por otro lado, las exportaciones mexicanas, aunque han mostrado un mayor dinamismo bajo el AAE, todavía distan mucho de aprovechar al máximo el potencial del acuerdo. Finalmente, en cuanto a atracción de inversión, el AAE ha tenido el impacto esperado, ya que muchas firmas japonesas ya han anunciado nuevos proyectos de inversión en México.

Con el ingreso de México al Acuerdo de Asociación Transpacífica el 8 de octubre de 2012, marca el inicio de nuevas negociaciones y la participación en las iniciativas que se lleven a cabo para la mejora de la región Asia Pacífico en la que intervienen países como Estados Unidos, Perú, Chile, Australia, Nueva Zelandia, Brunei, Malasia, Singapur, Vietnam, México, Canadá y Japón; puede considerarse como la reactivación de la economía y la proliferación de proyectos en pro del desarrollo económico mexicano, esperando que no solo se queden con las mesas de diálogo sino que se pongan en práctica todas esas iniciativas que en un principio formaron lo que vemos como un modelo de cooperación regional.

## FUENTES DE CONSULTA:

### Bibliografía

PONCE, A., "Subproyecto petróleo", en Universidades e Instituciones de Educación Tecnológica en la Evaluación, Perspectivas y Alternativas de la Política Científica y Tecnológica de México, Vol. III. Grupo de Estudios sobre el Financiamiento de la Educación. México: SEP, 1982.

Secretaría de Economía, *Relación comercial bilateral México-Japón*, vol. xli, núm. 4, México, sin fecha.

Senado de la República. Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. Tomo IV (1908-1923) México, 1972 pp 393-395

Senado de la República. Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México. Tomo V (1924-1928) México, 1972 pp 87-98

Valdivia Caballero, Virginia Leticia, El acuerdo de asociación económica México-Japón :una perspectiva de análisis desde el proceso y los actores de la negociación económica internacional.

Santiago Cruz, Francisco. *Relaciones Diplomáticas entre la Nueva España y el Japón*. Colección México Heróico. No. 32. México. 1964.

Resendiz Chavez, Priscila, Beneficios con el acuerdo para el fortalecimiento para la asociación económica entre México y Japón.

Marquez Vasquez, Cynthia, Analisis de las relaciones economico-diplomaticas entre Mexico y Japon :1990-2005.

Urueta Rodríguez, Heydee, La importancia del certificado de elegibilidad para bienes textiles y prendas de vestir en el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón 2005-2008.

Alegría Hernández, Raquel, Importancia de la negociación de un acuerdo de asociación económica con Japón, en el marco de la estrategia de diversificación de la política exterior mexicana (2001 2006).

Viveros Vargas, Maria Guadalupe, Oportunidades de negocios internacionales en el marco del acuerdo de Asociación Económica Mexico Japon 2001-2006. Mexico, 2007

Flores López, Marco Antonio, La inversión japonesa en México después del acuerdo de asociación económica, México, 2010.

Cabañas Ruiz, Miguel. 120 años de relaciones diplomáticas entre México y Japón:1888 – 2008, Embajada de México en Japón, Tokio, 2008

Falck Reyes Melba E., México y Japón: integración bilateral transpacífica ,Revista: México y la Cuenca del Pacífico ,Vol 1, Nº 3 (septiembre 2008)

Carlos Uscanga. El otro Japón. México: Institución Paradigma de Actividades Científico-Culturales S.C., 2000, 106 pp.

Carlos Uscanga. Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales. México: Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., 2000, 180 pp.

La política exterior de Japón en la posguerra: de la pasividad estratégica a la búsqueda del nuevo activismo internacional. Uscanga, Carlos. Cuadernos de Estudios Regionales, FCPyS-UNAM, México, 2007. 38 pp.

Los estudios de Japón en México. Balance y prospectiva. Uscanga, Carlos. FCPyS-UNAM/Fundación Japón, México, 2007, 222 pp.

*El otro Japón.* Uscanga, Carlos. Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S. C., México, 2007, 106 pp.

Regionalismo y mecanismos de cooperación en la Cuenca del Pacífico, Uscanga Carlos. FCPyS, UNAM, México, 2000, 60 pp.

Nakamura Takafusa, Economía japonesa estructura y desarrollo, Cd de México; Colegio de México. 1998

Solis, L., La realidad económica mexicana; retrovisión y perspectivas. México: Ed. Siglo XXI, 1978.

Hansen, R., La política del desarrollo mexicano. México: Ed. Siglo XXI, 8ª edición, 1978  
Santiago Cruz, Francisco. Relaciones Diplomáticas entre la Nueva España y el Japón. Colección México Heróico. No. 32. México. 1964.

## Hemerografía

Falck Reyes Melba E., México y Japón: integración bilateral transpacífica ,Revista: México y la Cuenca del Pacífico ,Vol 1, N° 3 (septiembre 2008)

Montaño, Ericka, Refuerzan México y Japón sus planes de intercambio cultural, La Jornada, 9 de septiembre de 2005.

AAEMJ septiembre de 2004 VOL. 3 N.9 por la SRE: <http://www.economia-montevideo.gob.mx/Boletines/mexp0904.pdf>

Yasuhiro Tokoro, México y Japón: una perspectiva del Acuerdo de Asociación Económica artículo de la Universidad Meiji, Tokio <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam7/ecunam0703.pdf>

García de León, Guadalupe; México y Japón: comercio bilateral en el marco del Acuerdo de Asociación Económica; revista de *comercio exterior*, vol. 60, núm. 2, febrero de 2010 [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/135/2/116\\_GARCIA\\_mex\\_japon.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/135/2/116_GARCIA_mex_japon.pdf)

Boletín de la Secretaría de Programación y Presupuesto. México: Información sobre aspectos geográficos, sociales y económicos. Vol. III, México, 1982.

## Mesografía

Organismo encargado de la ciencia y la tecnología japonesa, para mayor información verificar en: [www.jica.go.jp/mexico/espanol/activities/jmpp.html](http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/activities/jmpp.html) (2/sep/2011 -11:15am)

Tratados en: [portal.sre.gob.mx/Japon/index.php?option=displaypage&Itemid=109&op=page&SubMenu](http://portal.sre.gob.mx/Japon/index.php?option=displaypage&Itemid=109&op=page&SubMenu) (3/sep/2011 - 10:50am)

AAEMJ en : [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/MEX\\_JPN\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/MEX_JPN_s.ASP) (15/mayo/2011 - 4:30pm)

Embajada de México en Japón; <http://portal.sre.gob.mx/japon/index.php?option=displaypage&Itemid=109&op=page&SubMenu>

Evaluación del AAEMJ en mayo de 2008 por el senado de la República: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/Studies/Eval\\_AAE\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/Studies/Eval_AAE_s.pdf)

Embajada de Japón en México. <http://www.mx.emb-japan.go.jp/>  
COL. CHAPULTEPEC MORALES C.P. 11570, D.F.Tel. 5531-2501 Fax 5531-3395

Portilla Gómez, Juan Manuel. El restablecimiento de la relaciones diplomáticas entre México y Japón: detonador para el reconocimiento de la igualdad jurídica en el país nipón. <http://www.bibliojuridica.org/estrev/pdf/derint/cont/1/cmt/cmt14.pdf>

Protocolo Modificatorio al AAEMJ revisar artículo en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_JPN/MEX\\_JPN\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_JPN/MEX_JPN_s.ASP) (15/mayo/2011 - 4:30pm)

Antecedentes históricos de las relaciones México - Japón en : [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/mendoza\\_j\\_f/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/mendoza_j_f/capitulo1.pdf)

Fundación de Japón en México desde 2010 en :<http://www.fjmex.org/0101.html>

Fuente: SRE con datos del Ministerio de Finanzas de Japón <http://www.sre.gob.mx/>  
Informe de la cumbre revisado en: <http://www.sice.com/ensayos/Economia-M%C3%A9xico-Japon/1960904> (3/mayo/2011 -8:10pm)

Tratados comerciales de México posteriores al TLCAN [www.sai.com.mx/admin/uploads/archivos/arch201106020315465525](http://www.sai.com.mx/admin/uploads/archivos/arch201106020315465525) (30/ago/2011 - 11:45am)

El Tratado del Tratado, SRE, México 2008. [portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf](http://portal.sre.gob.mx/japon/pdf/DelTratadoalTratado2008.pdf) (20/mayo/11 - 5:15 pm)  
[www.economia.com.mx/jose\\_lopez\\_portillo.htm](http://www.economia.com.mx/jose_lopez_portillo.htm) (3-enero-12 /10:30 pm.)

Noticia sobre las relaciones M – J <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/8957-boletin234-12#.UHOHwQ> (8-oct-2012 / 9:50pm)

<http://keepthewebopen.com/tpp> (1-ago-2012 2:15 pm)

Trans-pacific Parthership Negotiations: <http://www.alainet.org/active/56280> (12-sep-2012 / 9:15 pm)

Cumbre del G-20 Ddel 18 de junio de 2012 <http://www.g20.org/> (8-oct-2012 / 9:45pm)

Sitio oficial de wikileaks <http://wikileaks.org/> (12-sep-2012 / 9:15 pm)  
<http://www.citizenstrade.org/ctc/wp-content/uploads/2012/06/tppinvestment.pdf> (1-oct-2012 3:40 pm)

Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio [www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/27-trips.pdf](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/27-trips.pdf) (19-septiembre-2012 5:43 pm)

<http://www.citizenstrade.org/ctc/wp-content/uploads/2012/06/tppinvestment.pdf> (1-oct-2012 3:40 pm)

Comunicado de la SRE en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/1553-165> (6 / junio/ 2012 - 10:20 am)

Sito JICA [http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/office/others/boletin\\_09.html#content8](http://www.jica.go.jp/mexico/espanol/office/others/boletin_09.html#content8) (30 / mayo/ 2012 -9:05pm)

Trabajo de México – Japón con CONACYT <http://www.conacyt.gob.mx/comunicacion/comunicados/Paginas/54-11.aspx> ( 27/oct/20011 - 1:59pm )

Sitio oficial JETRO Organización de Comercio Externo de Japón para mayor información verificar en: <http://www.jetro.go.jp/en/invest/> (15/oct/2011 - 12:05pm)

Ministerio de Economía, Comercio e Industria japonés para mayor información ingresar a: <http://www.meti.go.jp/english/> 11/oct/2011 - 9:15am)

Datos según el INEGI en 2005; <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam7/ecunam0703.pdf> (10/oct/2011 - 10:15am)

Estadísticas obtenidas de: [http://wikipopulus.com/index.php?title=La\\_Ciencia\\_en\\_M%C3%A9xico](http://wikipopulus.com/index.php?title=La_Ciencia_en_M%C3%A9xico) (15/ago/2012 - 6:13 pm)

SRE con datos del Ministerio de Finanzas de Japón <http://www.sre.gob.mx/> (30/ago/2011 - 6:23pm)

Tratados en: [portal.sre.gob.mx/Japon/index.php?option=displaypage&Ite](http://portal.sre.gob.mx/Japon/index.php?option=displaypage&Ite) (3/sep/2011 - 10:50am)

Tratados de México con el Mundo <http://www.efta.int/> (30/ago/2011 -11:50am)

MITI [www.meti.go.jp/english/](http://www.meti.go.jp/english/) (20/mayo/11 - 5:20 pm)



## ANEXOS

### CRONOLOGÍA DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO Y JAPÓN

1609		Nafragio en las costas de Japón de tres naves que viajaban de Manila a la Nueva España transportando al Gobernador de Filipinas, Rodrigo de Vivero.
1610		La relación entre ambas naciones comienza con el virrey sustituto Rodrigo de Viveros y el jefe del clan japonés Tokugawa. Primer viaje marítimo de Japón a México, saliendo el primero de agosto, en una embarcación construida en Japón. El objetivo es trasladar al Gobernador de Vivero.
1611		Sebastián de Vizcaíno, enviado del Virrey de la Nueva España, viaja a Japón para agradecer la ayuda prestada al Gobernador Rodrigo de Vivero.
1614		Arriba a Acapulco una expedición japonesa que buscaba establecer contactos con Europa, cruzando antes América. Es conformada por 60 samuráis y 130 comerciantes, encabezados por el enviado del Shogun, Tsunenaga Hasekura.
1638		Japón prohíbe los contactos con el exterior y cierra sus fronteras a los extranjeros.
1854	Japón firma tratado con EEUU	Se firmó el tratado, nada equitativo, de Paz y Amistad entre Japón y Estados Unidos; comienza una reapertura de fronteras.
1874		Llega a Japón un grupo de científicos mexicanos para la observación del tránsito de Venus frente al disco solar, fenómeno astronómico que era idealmente observable en el archipiélago. Es encabezado por Francisco Díaz Covarrubias, quien posteriormente elabora un notable informe sobre Japón en el que destaca la conveniencia de establecer relaciones diplomáticas y comerciales. El ingeniero Francisco Bulnes, cronista de la expedición, escribe también sobre el viaje, lo que sería el primer libro de una distinguida carrera como historiador y polemista.
1870 – 1880	situación política de M y J	México actualiza sus instituciones durante el porfiriato y desarrolla su economía, después de más de medio siglo de inestabilidad política, económica y social que siguió a su independencia. Japón estaba en proceso de formar una monarquía constitucional, después de casi doscientos cincuenta años del régimen feudal del shogunato Tokugawa, que mantuvo a Japón prácticamente aislado del mundo.
1884	Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico	Presionó constantemente al gobierno mexicano a establecer relaciones con China y Japón para facilitar sus transacciones. Hasta el 14 de diciembre de 1899, fecha en la que se signaría el primer tratado de amistad, comercio y navegación entre México y China.
1888	Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y Japón.  Negociación del Tratado Washington, D. C., por: el ministro mexicano Matías Romero (1837-1898) y el	Este convenio fue un punto de partida fundamental, tanto del proceso de revisión de tratados desiguales con las potencias occidentales por parte de Japón, como de sus relaciones oficiales y modernas con México. Para México, el tratado con Japón fue el primer intento de establecer una base de desarrollo

ministro japonés Munemitsu Mutsu (1844-1897).	comercial con Oriente. Dicho tratado contiene la cláusula de nación más favorecida y establece condiciones de estímulo al comercio que resultan novedosas para la época.
1889 Ratificación del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y Japón.	El emperador Meji (Mutsuhito) ratificó el tratado el 12 de marzo de 1889 y el Presidente Porfirio Díaz el 25 de mayo del mismo año en Washington, D. C. Beneficios como ingresar, transitar y residir en territorio japonés.
1890 - 1891	Se da la legación mexicana y El primer enviado extraordinario y ministro de México, Ministro José Martín Rascón, llega al puerto de Yokohama en el mes de noviembre. Se establece la embajada de México en Tokio
1897 comienzan las migraciones	Migración oficial japonesa a México comenzando en Chiapas con el fin de dedicarse al cultivo para establecer una compañía productora de café en Acacoyagua.
1900 – 1908 se da esplendor de escritores	El poeta José Juan Tablada viaja a Japón, enviado por la Revista Moderna. Frutos del viaje son el libro "En el país del sol" y varias colecciones de poesía con las que Tablada revoluciona la poesía Hispanoamericana.  El notable poeta Efrén Rebolledo llega a Japón como diplomático. Permanece diez años. Durante su carrera escribe dos novelas de tema japonés.
1910	El diplomático Kumaichi Horiguchi, Encargado de Negocios en la Legación de Japón en México, brinda refugio y protección a la esposa del Presidente Madero y sus familiares, durante los sucesos de la "Décena Trágica".
1941 El 11 de diciembre, México comunica a la Cancillería japonesa la suspensión de relaciones diplomáticas y el cierre de la Legación en Tokio y del Consulado en Yokohama, en respuesta al ataque a Pearl Harbor y el desencadenamiento de la guerra del Pacífico.	Ante la nueva situación provocada por la agresión japonesa, Estados Unidos y Chile propusieron una Tercera Reunión de Consulta, que se llevó a cabo en Río de Janeiro en enero de 1942.  Las tres naciones americanas que habían roto las relaciones diplomáticas con las naciones del Eje aunque no declarado la guerra, México, Colombia y Venezuela, introdujeron una resolución que, contando con el aval norteamericano, hacía extensible la ruptura de relaciones al resto de las naciones de la región.
1939 – 1945 SGM  Se da el milagro japonés (no existe como tal; solo se vio un espíritu comprometido con el avance y la prosperidad, la disciplina cultural y los altos niveles de educación y capacitación que se ha procurado.	Se ha llamado milagro japonés al crecimiento económico vivido por el país desde los años 1960 hasta los años 1980, con un promedio del 10% durante los años 1960, un 5% en los años 1970 y una media del 4% en los años 1980.  El crecimiento redujo su marcha notablemente a finales de los ochenta y durante la década de los noventa, en lo que se ha conocido como la década perdida, en gran parte debido al fracaso del Banco de Japón de bajar las tasas de interés con la suficiente rapidez para contrarrestar los efectos del colapso de la burbuja inmobiliaria sufrida a finales de los años 1980. Algunos economistas piensan que a causa de esto, Japón entró en una denominada trampa de la

	<p>liquidez.</p> <p>El 24 de mayo es destruido por los incendios que ocasionan los bombardeos aéreos de las fuerzas aliadas en Tokio el edificio de la Legación mexicana.</p>
1951	<p>En marzo, 49 naciones incluyendo a México, firman en San Francisco el Tratado de Paz con Japón. México es el segundo país en ratificar dicho acuerdo.</p>
1952 se reanudan las relaciones diplomáticas entre M y J	<p>México es uno de los primeros países que promueven en las Naciones Unidas una resolución para establecer la paz con Japón y su reincorporación a la comunidad internacional, misma que es aprobada ese mismo año por la Asamblea General del organismo.</p> <p>El 2 de abril se reanudan relaciones diplomáticas entre México y Japón. Octavio Paz, Segundo Secretario del Servicio Exterior Mexicano y eventual ganador del Premio Nobel de Literatura, es enviado a Tokio para instalar la Misión Diplomática con el propósito de reabrir la embajada; el gobierno japonés aceptó su reasignación y dedico una gran indemnización para la reapertura del nuevo edificio hasta 1962.</p>
1954	<p>Llega a Tokio el Embajador Manuel Maples Arce, quién también es un distinguido poeta que escribe ensayos y poemas sobre Japón.</p> <p>Se firma un Convenio Cultural entre México y Japón, en el D. F., el 25 de octubre.</p>
1959	<p>Visita oficial del Primer Ministro Shinsuke Kishide a México, primera realizada por un jefe del gobierno japonés.</p>
1962	<p>El Presidente Adolfo López Mateos hace una visita a Japón e inaugura el nuevo edificio de la Embajada de México, obra de los arquitectos Guillermo Rossel de la Lama y Hiroshi Oe.</p>
1964	<p>Visita a México del entonces Príncipe Heredero Akihito, actual Emperador.</p>
1971	<p>Establecimiento del Programa Especial de Intercambio para estudiantes y becarios técnicos JICA-CONACYT.</p>
1972	<p>Visita a Japón del Presidente Luis Echeverría. Se realiza el canje de notas del Convenio sobre Supresión de Visas y Derechos de Visa Consular entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón.</p> <p>En el mismo mes se celebra el Convenio sobre Visas Diplomáticas y Oficiales.</p>
1973	<p>Se firma el 10 de marzo el Convenio de Servicios Aéreos entre México y Japón.</p>

1974	} Visitas de diplomáticos a ambas naciones	Visita a México del Primer Ministro Kakuei Tanaka
1978		Visita a Japón del Presidente José López Portillo. (surge México como principal productor de petróleo)
1980		Visita a México del Primer Ministro Masayoshi Ohira.
1981		Visita a México del Primer Ministro Zenko Suzuki.
1986	Se firma el 2 de diciembre el Convenio Sobre Cooperación Técnica entre México y Japón.	Visita a Japón del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.
1988		Canje de Notas, el 16 de agosto, del Acuerdo para el establecimiento de un Centro de Prevención de Desastres Sísmicos.
1989	} Visitas de diplomáticos a ambas naciones	Visita de Estado a Japón del Presidente Carlos Salinas de Gortari.
1992		Visita a México del Primer Ministro Toshiki Kaifu.
1993		Visita Oficial a México del Príncipe Heredero Naruhito.
1995		Visita de Trabajo a Japón del Presidente Carlos Salinas de Gortari  Visita a Japón del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. Asiste a la reunión Cumbre de Jefes de Estado de APEC en Osaka.
1996		Visita a México del Primer Ministro Ryutaro Hashimoto.  Se suscribe el 9 de abril el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.
1997 – 1998		Visita de Estado a Japón del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León. Visita a México del Príncipe Akishino con motivo de los festejos del primer centenario de la primera migración japonesa a México. Visita de Trabajo a Japón del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.
Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI		Se presentan los informes de cada gobierno como muestra de la institucionalización
2001		El 5 y 6 de junio, realiza una Visita de Trabajo a Japón el Presidente de México, Vicente Fox. En octubre se conmemora en Tokio el XXX aniversario del Programa Especial de Intercambio para Estudiantes y Becarios Técnicos JICA-CONACYT.  En el último trimestre se llevan a cabo las primeras reuniones del Grupo de Estudio México-Japón, que examina fórmulas para fortalecer la relación económica, incluyendo la posibilidad de firmar un tratado de libre comercio.
		Se reorganiza el 21 de febrero la Federación Parlamentaria de Amistad Japón-México al interior de

2002	la Dieta japonesa. Es presidida por el Exprimer Ministro Ryutaro Hashimoto. En paralelo a la Reunión de Líderes de APEC, celebrada en octubre en Los Cabos, el Presidente Vicente Fox y el Primer Ministro Junichiro Koizumi acuerdan iniciar negociaciones de un tratado de libre comercio.
2003	Del 15 al 18 de octubre tiene lugar la Visita de Estado a Japón del Presidente de México, Vicente Fox.
2004	Visita del Primer Ministro Junichiro Koizumi a México, del 16 al 18 de septiembre. Los mandatarios de ambos países firman el 17 de septiembre el Acuerdo de Asociación Económica.  La Cámara de Representantes de Japón aprueba el 2 de noviembre el Acuerdo de Asociación Económica. La Cámara de Consejeros hace lo propio el 10 de noviembre. El Senado mexicano aprueba el Acuerdo de Asociación Económica el 18 de noviembre.
2005	El 1 de abril entra en vigor del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón.  23-27 de septiembre. Visita Oficial del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Ernesto Derbez.
2006	16-22 de marzo. Visita del Príncipe Naruhito al IV Foro Mundial del Agua celebrado en la Ciudad de México.  18 de noviembre. Inicio de las operaciones del primer vuelo directo entre México y Japón de la aerolínea mexicana Aeroméxico.
2007	17 de agosto. Visita a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Japón, Taro Aso.  8 de septiembre. Encuentro de trabajo entre el Presidente Felipe Calderón y el Primer Ministro Shinzo Abe, al margen de la XV Reunión de Líderes del APEC, en Sidney, Australia.  25 y 26 de noviembre. Visita a Japón de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Cantellano.
2008	8 y 9 de julio. Visita a Japón del Presidente Felipe Calderón para participar en la Cumbre del G-8 y el diálogo ampliado con el G-5, y coordinar la reunión de líderes del G-5. Durante su visita, el Presidente Calderón se reunió con el Primer Minsitro Yasuo Fukuda.  23 de noviembre. Reunión entre el Presidente Felipe Calderón y el Primer Ministro Taro Aso, al margen de la reunión de líderes del APEC en Perú.  8 y 9 de diciembre. Visita a Japón de la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Patricia Espinosa, para dialogar con el Primer Ministro Taro Aso, el Príncipe Heredero Naruhito, el Ministro de Asuntos Exteriores Horofumi Nakasone, y el Presidente de la Federación Parlamentaria de Amistad México-Japón, Hidenao Nakagawa.

2009	<p>Marzo. Visita de trabajo a Japón del Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca.</p> <p>14 de noviembre. Reunión entre el Presidente Felipe Calderón y el Primer Ministro Yukio Hatoyama, al margen de la reunión de líderes del APEC en Singapur.</p>
2010	<p>Rumbo a la COP 16: Palabras del Embajador Miguel Ruíz Cabañas en el Coloquio "Coping after Copenhagen: Maximizing Mexico", en la Universidad de Naciones Unidas, Tokio 19 de mayo de 2010</p> <p>El 29 de junio primera Cumbre de Rectores México-Japón, en la que participaron 16 universidades y centros de investigación mexicanos, y 23 de Japón. Universidades de México y Japón reconocen que existen recursos e interés para profundizar el intercambio académico, científico y tecnológico entre las instituciones de ambos países.</p>
2011	<p>Embajador de México en Japón, Miguel Ruíz Cabañas Izquierdo, sesión inaugural de la 29 Reunión Ordinaria del Comité de Negocios México-Japón</p>
2012	<p>Firma del Memorando de Entendimiento para la Cooperación entre el CONACYT y la Agencia de Ciencia de Japón (JST - <i>Japan Science and Technology Agency</i>). La firma se realizó el 1 de febrero en las oficinas de la JST en Tokio, con la participación de su Presidente, Sr. Koichi Kitazawa, y el Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, Director del CONACYT.</p> <p>Embajador de México en Japón - Claude Heller incorporación de México al Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica</p>

## **TRATADOS BILATERALES**

### **TRATADOS EN VIGOR CON JAPÓN**

Tratado de Paz entre el Japón y las Potencias Aliadas, firmado en San Francisco, el 8 de septiembre de 1951.

Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México, el 25 de octubre de 1954. Entró en vigor el 4 de octubre de 1955. Con base en este Convenio, se celebró un canje de Notas el 3 de marzo de 1971, mediante el cual se estableció un Programa Especial de Intercambio de Jóvenes Técnicos Mexicanos y Japoneses. Este programa ha permanecido vigente cumpliendo en 2010 su edición número 39. En la actualidad 50 estudiantes mexicanos visitan Japón y 50 estudiantes japoneses visitan México cada año para realizar estudios de enteramiento técnico, especializaciones y aprendizaje del idioma.

Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón, firmado en la ciudad de Tokio, Japón. Entró en vigor el 23 de febrero de 1973.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón sobre Cooperación en Materia de Turismo, firmado en la ciudad de Tokio, Japón el 1° de noviembre de 1978. Entró en vigor el 27 de febrero de 1979.

Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón, firmado en Tokio, Japón, el 2 de diciembre de 1986. Entró en vigor el 24 de diciembre de 1987.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 9 de abril de 1996. Entró en vigor el 6 de noviembre de 1996.

Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2004. Entró en vigor el 1° de abril de 2005.

Acuerdo de Implementación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón de conformidad con el artículo 132 del Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, firmado en la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2004. Entró en vigor el 1° de abril de 2005.

### **ACUERDOS EJECUTIVOS EN VIGOR CON JAPÓN**

Acuerdo para el Establecimiento de un Servicio de Valijas Especiales con Correspondencia Diplomática, formalizado mediante intercambio de Notas, fechadas el 15 de octubre de 1921. Entró en vigor el 17 de octubre de 1921.

Convenio sobre Supresión de Visas y Derechos de Visa Consular entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón, formalizado mediante intercambio de

Notas, fechadas en la ciudad de Tokio, Japón, el 10 de marzo de 1972. Entró en vigor el 10 de abril de 1972. Fue modificado por el Acuerdo formalizado por intercambio de Notas, fechadas el 22 de agosto de 1994. Entró en vigor el 22 de octubre de 1994.

Convenio sobre el Otorgamiento de Visas Diplomáticas u Oficiales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón, formalizado mediante intercambio de Notas, fechadas en la ciudad de Tokio, Japón, el 10 de marzo de 1972. Entró en vigor el 10 de abril de 1972.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón sobre el Establecimiento de una Representación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), formalizado mediante intercambio de Notas, fechadas el 2 de diciembre 1986. Entró en vigor el 2 de diciembre de 1986.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón para el Establecimiento de una Comisión para el Estudio de las Relaciones entre México y Japón con miras al Siglo XXI, formalizado a través de intercambio de Notas, fechadas el 18 de julio de 1990.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón concerniente al Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación en Ultramar a México, formalizado mediante canje de Notas, fechadas el 3 de mayo de 1993.

## **ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CON JAPÓN**

Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia, hecho en la Ciudad de México, el 1° de julio de 1977. Entró en vigor el 1° de julio de 1977.

Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad Toluca, Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de Urawa, Japón, firmado el 2 de octubre de 1979.

Acuerdo entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (Alcance de Trabajo del Estudio del Plan Maestro para la Promoción de la Industria de Apoyo en México), firmado en la Ciudad de México, D. F., el 6 de septiembre de 1995.

Acuerdo de Fortalecimiento del Convenio de Hermandad entre el estado de México de los Estados Unidos Mexicanos y la Prefectura de Saitama, Japón, firmado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el 5 de junio de 1997.

Memorándum Conjunto entre México, Japón y los Estados Unidos en Ocasión de la Visita de la Misión Conjunta Japón-Estados Unidos a los Estados Unidos Mexicanos, bajo la Iniciativa Ambiental de la Agenda Común entre los Estados Unidos y Japón, firmado en la Ciudad de México, el 29 de marzo de 2001.



## TRATADOS Y ACUEDOS DE MÉXICO A NIVEL INTERNACIONAL



FUENTE: <http://aregional.com/doc/pdf/TLC.pdf>

AMÉRICA DEL NORTE	Canadá, E.U.A. y México
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, Panamá, Salvador, Trinidad y Tobago y Uruguay.
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA	Australia, Corea, China, India, Israel y Japón.
EUROPA	Alemania Austria, Belarus , Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega , Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Bulgaria, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza.

### ORGANISMOS INTERNACIONALES

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y Organización Mundial de Comercio (OMC).